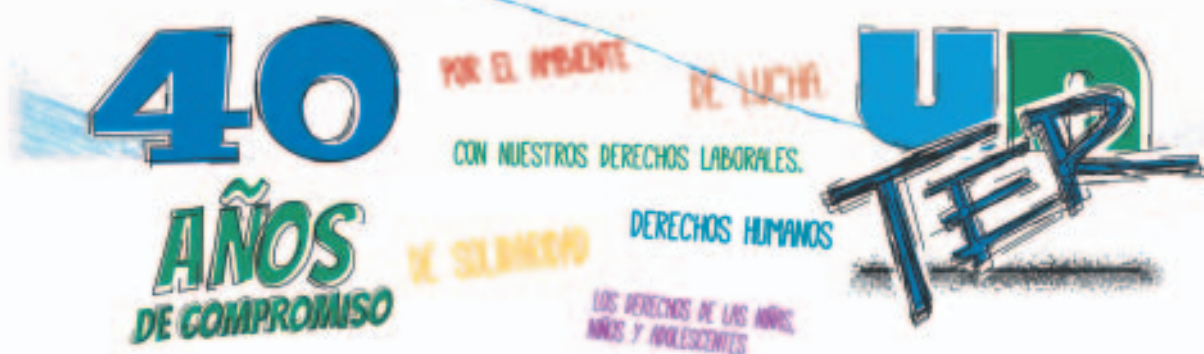


PRIMER PLENARIO *de* DELEGADAS Y DELEGADOS

Condiciones laborales e intervención de delegados/as

Para fortalecer el sindicato en un proyecto colectivo, hacia una educación emancipadora, en defensa de la escuela pública y popular. Porque eso significa pertenecer a la UnTER: mantener en pie la esperanza en la transformación social con justicia y equidad.



POR UNA ESCUELA PÚBLICA Y POPULAR PARA LA EMANCIPACIÓN

PRIMER PLENARIO de **DELEGADAS/OS**

Condiciones laborales e intervención de delegados/as

30 de junio y 1 de julio de 2015

Gral. Roca - Fiske Menuco

*Cuaderno de trabajo
para el delegado y la delegada
de escuelas de la provincia de Río Negro*



Consejo Directivo Central (2013 - 2016)

Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro

Datos personales

Nombre y Apellido del/a Compañero Delegado/a

Establecimiento N°

Turno:

Localidad / paraje:

Seccional:

Teléfono laboral:

Teléfono particular

Correo - e laboral:

Correo - e particular:

Consejo Directivo Central, 2013 - 2016

- *Mario Floriani*, Secretario General
- *Marcelo Nervi*, Secretario Adjunto
- *Paolo Etchepareborda*, Secretario Gremial y de Organización
- *Edit del Valle Nemesi*, Secretaria de Finanzas
- *Luis Noriega*, Secretario de Acción Social
- *María de los A. Castañeda*, Secretaria de Actas y Administración
- *María Inés Hernández*, Secretaria de Prensa Comunicación y Cultura
- *Silvana Vila*, Secretaria de Educación, Estadística Formación Política Pedagógica y Sindical
- *Marcela Medina*, Secretaria de Salud en la Escuela
- *Luis Genga*, Secretario de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades
- *Sonia Perugini*, Secretaria de Retirado/as y Jubilado/as
- *Patricia Ponce*, Secretaria de Nivel Inicial
- *Daniela Lavezini*, Secretaria de Nivel Primario
- *Silvia Costantino*, Secretaria de Nivel Medio
- *Claudio Braida*, Secretario de Educación Especial
- *Gabriela Martínez*, Secretaria de Nivel Superior

Vocales Titulares:

Manuel Fernández - Silvia Avarese (†) - José Luis Burgos - Gabriela González

Vocales Suplentes:

Andrea García - Héctor Roncallo

Delegada/o de escuela: cuaderno de trabajo. Elaborado por el Consejo Directivo Central (2013 - 2016) de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro - UnTER-, para el *Primer Plenario de Delegadas y Delegados. Condiciones laborales intervención de Delegadas/os.* Gral. Roca - Fiske Menuco, 30 de junio y 1 de julio de 2015. Producción y diseño, Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura, junio de 2015.



Av. Roca 595 (8332)
Gral. Roca – Fiske
Menuco, Río Negro



(0298) 4432707
(0298) 4433586
(0298) 4428100



unter@unter.org.ar

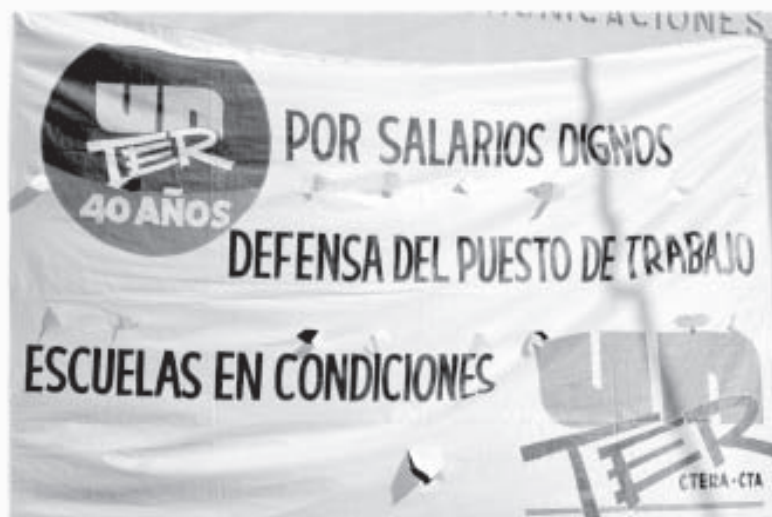
40
AÑOS
DE COMPROMISO

POR EL AMBIENTE DE LUCHA
CON NUESTROS DERECHOS LABORALES.
DE SOLIDARIDAD
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES
DERECHOS HUMANOS



UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO

WWW.UNTER.ORG.AR



Presentación

El Consejo Directivo Central (CDC) de la UnTER tomó la definición política de realizar el Plenario Provincial de Delegados/as de Escuelas como lo establece nuestro Estatuto sindical en el Artículo N° 118, originalmente estaba previsto para noviembre de 2014, sin embargo, y debido a los distintos debates que nos dimos en los congresos sobre temas tan importantes para el conjunto como el nomenclador salarial docente y el anteproyecto de reforma del reglamento de sumarios. Además se comenzó con la discusión salarial del año siguiente, como nunca había pasado en la historia de la provincia.

Esta definición no es algo aislado, sino parte de la política sindical que pregonamos y sostenemos sobre la democracia sindical, participación plena y la construcción colectiva que necesitamos los trabajadores y las trabajadoras de la educación.

Para fortalecer el trabajo del delegado y la delegada se ha dado prioridad a cursos de nuestra Escuela de formación permanente, pedagógica político - sindical y ambiental “Rodolfo Walsh”, por ello, la propuesta de diversos talleres para abordar problemáticas a la que nos enfrentemos cotidianamente en las escuelas, además de compartir las necesidades e intereses de afiliados y afiliadas que permitan fortalecer el trabajo colectivo y las propuestas en la próxima política gremial. Si bien este importante espacio no es resolutivo como son los Congresos, es fundamental abrir debates para profundizarlos en cada una de las 18 seccionales de la provincia para someterlos a la definición de los cuerpos orgánicos de nuestra organización, como lo establece el Estatuto sindical.

Estos espacios destinados a la formación y discusión política están destinados a crear vínculos entre las escuelas y los consejos directivos. Por ello, son una herramienta que aporta a la comunicación y a los procesos de información, para que el sindicato esté presente en cada lugar de trabajo.

Bienvenida compañera delegada, bienvenido compañero delegado, fraternalmente.

*Mario Floriani, Secretario General
UnTER (2013 - 2016)*

Prólogo

Como Escuela Rodolfo Walsh, queremos destacar esta nueva instancia de democracia participativa que ha incorporado la organización en sintonía con nuestro modelo sindical histórico. El delegado y delegada de la UnTER es una instancia estratégica para este modelo sindical. Es otro espacio que garantiza la dialéctica necesaria entre el sindicato como organización y las escuelas que también deben ser un espacio activo de acción.

Proponemos la construcción comunitaria y popular de las escuelas. En este sentido el delegado o la delegada es quien garantiza la presencia permanente del sindicato en las escuelas y de las realidades de la escuela en la organización. Una herramienta más para la necesaria democratización de la información y para ampliar los espacios de debate en el conjunto de las bases docentes y con otros movimientos sociales.

También debemos apuntar a que el delegado o la delegada sea la referencia necesaria en lo pedagógico y en lo sindical. Un/a militante reconocido/a como trabajador/a de la educación (por lo tanto trabajadores intelectuales) que por su compromiso y voluntad se constituya como cuadro sindical-político de la organización. Que cada delegado/a sea una herramienta más para construir verdaderos colectivos cooperativos y no competitivos en las escuelas que son como unas verdaderas fábricas de producción simbólicas donde además se construyen subjetividades (tanto en el plano de las conciencias como de las disposiciones corporales). Bregamos por la construcción de escuelas contrahegemónicas, posicionadas desde paradigmas de emancipación social.

La formación de cuadros políticos sindicales implican procesos de largo aliento y que necesariamente requieren de continuidad. No solo hay que avanzar en la conciencia de lo que enfrentamos y a quienes, sino también en el estar dispuestos a que operen cambios en nuestras propias subjetividades. Los procesos de formación se dan en las praxis, en la necesaria dialéctica entre teoría y práctica.

En el marco de la Secretaría de Educación del CDC, como Escuela Walsh y Departamento Chico Mendes impulsamos planes de formación sistemáticos, integrales e interdisciplinarios, aunque todavía queda mucho por hacer. Tenemos que avanzar en planes específicos de formación de delegados/as por un lado, pero por el otro lado es necesario que los delegados y delegadas participen de todos los cursos dictados por la Escuela, al igual que los miembros de las conducciones seccionales. La formación de la Walsh, está pensada para en proceso formar cuadros, por eso, sus ejes constitutivos y sus prioridades de formación son lo sindical, pedagógico, político y ambiental.

Otro ámbito de formación estratégico es la socialización de experiencias concretas, donde a través de la interacción, de las relaciones intersubjetivas, crecemos, pero además vamos produciendo teoría para transformar la realidad. Por eso, tenemos que estar dispuestos y dispuestas a revisar nuestras prácticas pedagógicas y sindicales.

Este encuentro provincial de delegados y delegadas tiene que ser un espacio de potenciación de lo colectivo y de nuestras voluntades y fuerzas para las transformaciones estructurales que toda la sociedad necesita, no solo los trabajadores y trabajadoras de la educación. Por eso, además de aprovechar a interesantes y destacados panelistas, debemos aprovechar a full el trabajo en talleres, de interacción, de socialización de experiencias y de permanente dialéctica entre teoría y práctica, para crecer en formación y en posicionamientos.

A esto apunta este encuentro y este cuaderno del delegado y de la delegada. El cuaderno apunta a ser una herramienta política de información y también de formación abierta y como una verdadera construcción a seguir construyendo desde la práctica y desde la apoyatura informativa y teórica que sigamos dando como organización y como Escuela.

En este primer cuaderno aparecen cuestiones básicas y sustantivas necesarias para guiar nuestra acción sindical cotidiana. Estas cuestiones fueron y son una construcción colectiva que tiene que ver con nuestros 40 años como organización, lo que denominamos, orgullosamente, nuestras banderas históricas. Banderas que nunca deben ser abandonadas.

Sin dudas será fundamental recuperar todo lo trabajado y construido en este encuentro, para sistematizarlo, difundirlo y socializarlo.

Este encuentro provincial de delegados y delegadas potencia a la organización y sus principios irrenunciables: Democracia participativa; autonomía e independencia de las patronales, Estado y partidos políticos; defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; bregar permanentemente por una escuela pública con educación popular y nuevas sociedades basadas en la justicia social y ambiental y en el respeto y vigencia efectiva de todos los derechos humanos. En definitiva, bregamos por la igualdad social, la libertad, el respeto a la diversidad y la armonía entre las sociedades y la naturaleza. Y toda esta lucha no es solo política y económica, la lucha ideológica y cultural ocupa un lugar relevante. La lucha en defensa de la vida implica necesariamente una revolución cultural y educativa.

*Gerardo Mujica,
Director Escuela Walsh (2013-2016)*



Presentación. Mario Floriani, Secretario General CDC.	Página 6
Prólogo. Gerardo Mujica, Director Escuela Rodolfo Walsh	Página 8
Estatuto de UnTER: artículos relativos al delegado y la delegada de escuela.	
• Capítulo I y Capítulo II	Página 10
• Síntesis Capítulo XII.	Página 12
Estructura Sindical. Gráfico	Página 14
¿Qué se pretende con este documento de trabajo?	Página 15
¿Qué lugar ocupamos como delegados y delegadas de escuela?	Página 16
Trabajemos en conjunto nuestras reivindicaciones para debatirlas en Asambleas y Congresos del sindicato.	Página 17
La capacitación y formación elementos clave para la organización.	Página 18
¿Qué entendemos por condiciones de empleo, de puesto de trabajo, capacitación y formación permanente?	Página 19
La organización crece	Página 20
• Seccionales	Página 20
• Acción Social	Página 20
• Comisión de Viviendas	Página 21
• Departamento de Salud en la Escuela	Página 22
• Unidad Móvil	
• Delegadas y Delegados Sindicales	Página 23
Vocal Sindical Ipross	Página 23
Legislación Educativa. Compilado y sitio web	Página 24
Contacto	
• Secretaría de retirados/as y jubilados/as	Página 24
• Sec. Derechos Humanos, género e igualdad de oportunidades	Página 24
• Secretarías de Nivel	Página 25
• CDC (2013 - 2016)	Página 25
• Secretaría de prensa, comunicación y cultura	Página 26
Documentos	
Documento de la Internacional de Educación, entidad a la cual estamos adheridos a través de la CTERA.	Página 28
Ética de la autonomía, la representación, de la responsabilidad y la participación. San Antonio Oeste, 40 años después. Héctor Roncallo.	Página 29
Documento fundacional Escuela Rodolfo Walsh.	Página 32
• Consejo Directivo Escuela Rodolfo Walsh	Página 39
Documento fundacional del Depto. Sociambiental Chico Mendes	Página 40
• Coordinación general e integrantes	Página 44
Recomendaciones básicas de prevención para est. educativos	Página 45
Res. Nº 146/94 Subsecretaría de Trabajo de RN Anexo I. Art. 7º	Página 46
Protocolo de actuación para invasión de roedores	Página 47
Instructivo para jubilación	Página 49
Direcciones útiles	
• Representación sindical en el CPE	Página 53
• UnTER Sedes Central	Página 53
• Seccionales	Página 54
• Jardines Maternales	Página 56
• Obra Social Sindical • Turismo Social	Página 57
• Asesoría legal	Página 58



Estatuto de UnTER Capítulos I, II

Capítulo I:

Del nombre, domicilio, constitución, duración y zona de actuación:

ARTÍCULO 1: En San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de junio de 1974, se constituye la UNIÓN DE TRABAJADORES y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO, que agrupará a las/os trabajadoras/es de la Educación de la Provincia de Río Negro, con domicilio legal en avenida Roca 591 de la ciudad de General Roca. Tendrá como zona de actuación todo el ámbito de la Provincia de Río Negro constituyendo una asociación sindical, con carácter permanente, para la defensa de los intereses sindicales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. LA ENTIDAD sindical agrupará a todo el personal que se desempeña en Establecimientos Iniciales, Primarios, Secundarios, Técnicos, Especializados, Superiores, Privados, Universitarios y Estatales, ubicados en la Provincia de Río Negro y a retirados/as y jubilados/as de cualquier Establecimiento Educativo.

Capítulo II:

De los objetivos y fines:

ARTÍCULO 2: La entidad tiene por objetivos y fines:

- a) Reclamar ante los poderes públicos y demás organismos correspondientes, la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones profesionales, laborales, económicas, sociales, culturales y previsionales de las/los Trabajadoras/es de la Educación, tanto en actividad como en pasividad, como así también de las/os aspirantes a cargos.

b) Impulsar a través de la participación sindical la sanción de leyes, decretos y/o resoluciones, en convenciones colectivas de trabajo y otros ámbitos. En este marco, propender a la reglamentación de la actividad de los/as Trabajadores/as de la Educación, en lo referido a políticas educativas, laborales, previsionales y sociales.

c) Impulsar la modificación de la reglamentación existente cuando a juicio de la organización fuere perjudicial a los intereses de trabajadoras/es de la educación o de su entidad sindical. Defender y asegurar la plena vigencia de los acuerdos alcanzados en convenciones colectivas de trabajo.

d) Propender a la vinculación con las demás entidades sindicales, profesionales, Culturales y otras organizaciones, cuyos objetivos y fines concuerden con los principios sustentados por ésta entidad a nivel Provincial, Nacional e Internacional.

e) Representar y defender a trabajadoras/es afiliadas/os en forma colectiva o individual, en las cuestiones que interesen al sindicato, que hacen a sus derechos o reivindicaciones ante los organismos estatales y privados pertinentes, la justicia y/o empleador/a, ante los congresos nacionales o internacionales, de índole educacional, laboral, o cultural, en todas las delegaciones, actividades, comisiones o instituciones en que deban estar representadas.

f) Mantener la afiliación a la Confederación de Trabajadores/as de la Educación de la República Argentina (CTERA), como única entidad representativa de las/os trabajadoras/es de la educación a nivel nacional y a la Central de Trabajadoras/es de la Argentina (CTA) como organización de tercer grado, para participar orgánica y solidariamente en la lucha del conjunto de trabajadoras/es y sectores populares del país.

g) Adherir a la organización internacional que la Confederación de Trabajadores/as de la Educación de la República Argentina determine.

h) Propender a la creación de servicios sociales, culturales y asistenciales para la salud, la vivienda, el turismo, la recreación y el deporte, para lo cual realizará las acciones que tiendan a garantizar ese objetivo.

i) Desarrollar políticas de formación de trabajadores y trabajadoras en general, de las/os trabajadoras/es de la educación en particular y abiertas al conjunto de las organizaciones de la comunidad que promuevan conciencia, organización y unidad, en la construcción del proceso de liberación nacional, al servicio de la clase trabajadora y de todos los sectores populares del país.

j) Controlar las condiciones de trabajo y el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos referidos a las actividades de las/os Trabajadoras/es de la Educación, denunciar las infracciones a las mismas, promover su aplicación y perfeccionamiento y asumir permanentemente la defensa de su estabilidad y el acrecentamiento de las fuentes de trabajo.

k) Generar acciones que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades en el ejercicio del derecho social a la educación a niños, niñas, jóvenes y adultos/os de nuestra Provincia, para acceder, permanecer, reingresar y egresar a todos los niveles de educación sin ningún tipo de discriminación.

l) Bregar por una auténtica organización sindical que asegure la representación de las bases y la plena vigencia de la democracia sindical, mediante la deliberación y consulta de afiliadas y afiliados.

- m) Crear y organizar seccionales, cuando las necesidades geográficas y/o de funcionamiento así lo aconsejen.
- n) Fortalecer el compañerismo y camaradería entre trabajadores/as afiliados/as por todos los medios a su alcance.
- ñ) Bregar para que todos los sectores populares a quienes está destinado el sistema educativo, participen, junto a trabajadoras y trabajadores de la educación, en la elaboración de la política educativa.
- o) Propiciar con sentido nacional una educación que responda a los intereses del pueblo, la plena vigencia de la democracia y la difusión, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.
- p) Promover la unidad de todos/as los/as trabajadores/as.

Síntesis Capítulo XIII

Los números remiten al articulado del Capítulo XIII

113. Condiciones para ser elegido Delegado/a

- Seis meses de antigüedad como afiliado/a.
- Cumplir con las disposiciones de nuestro Estatuto y las leyes vigentes.
- Gozará de todas las garantías y derechos.
- Su designación será reconocida por la patronal.

114. Cuerpo de Delegados/as

- Un titular y un suplente por turno.
- Se eligen en su lugar de trabajo
- Duran un año en su función.

115. Convocatoria a reuniones

- Siempre que sea necesario.
- Convoca el Consejo Directivo de la Seccional o el acuerdo del 30% de sus integrantes.

116. Funciones

- Tiene carácter consultivo.
- Aporta estrategias e ideas para la Organización.

117. Deberes y atribuciones

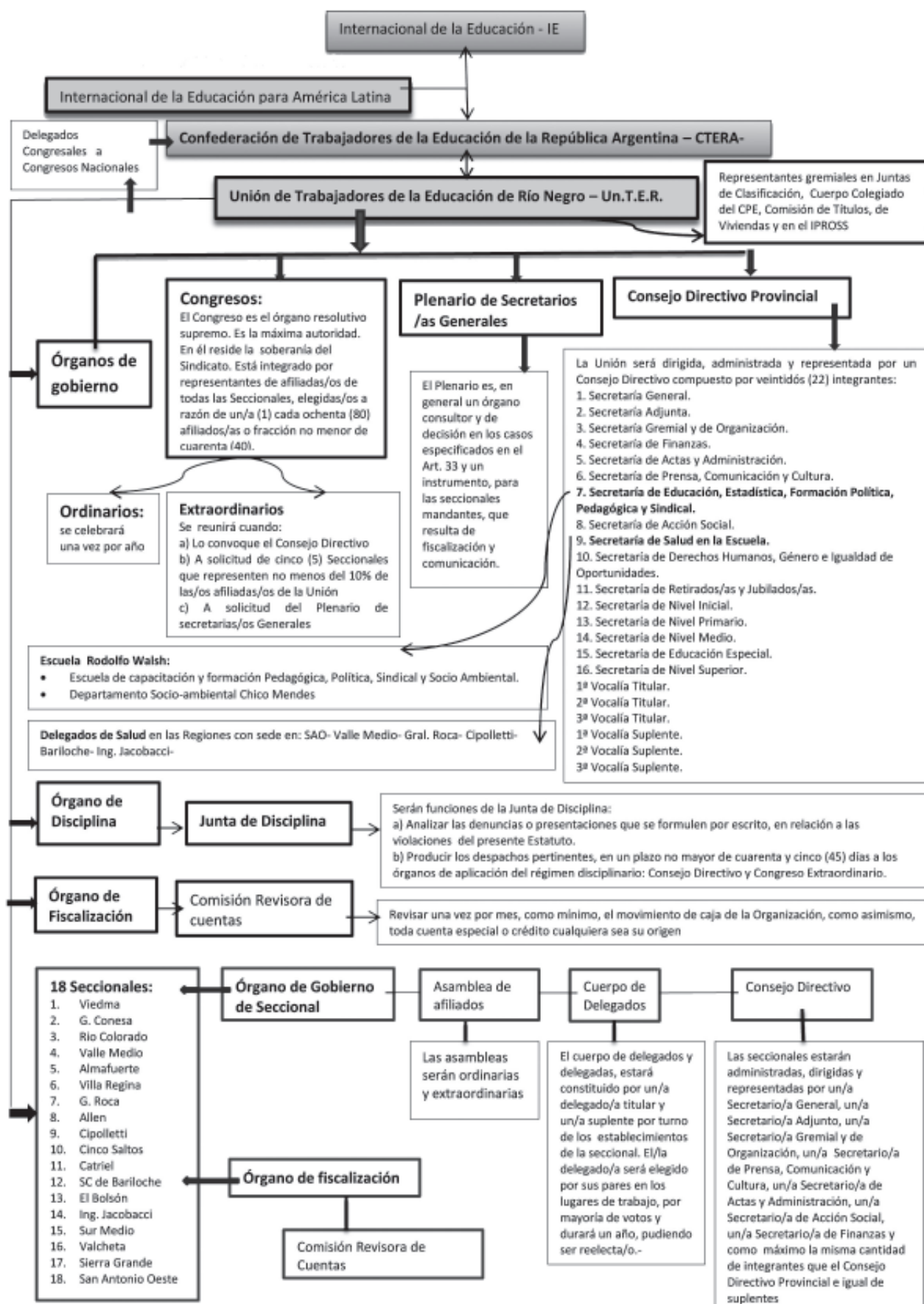
- Divulgar la información del gremio.
- Asegurar el lugar físico donde se fije la cartelera.
- Conocer la legislación educativa y ayudar a los compañeros y compañeras en el esclarecimiento de dudas al respecto.
- Fomentar la participación sindical en todos los eventos entre sus compañeros/as.
- Realizar reuniones en su lugar de trabajo para aportar ideas y soluciones a los problemas del sindicato o del establecimiento.
- Transmitir a su Seccional propuestas e inquietudes gremiales o laborales.
- Representar a sus compañeros/as frente al Sindicato y a las autoridades educativas del establecimiento.
- Unica limitación: cuando la acción a emprender exceda los límites de la escuela donde actuará la autoridades de la Seccional o del Consejo Directivo Central.

118. Del Plenario o Encuentro de Delegados/as

- Convoca el CDC cuando lo crea necesario y con el acuerdo del Plenario de Secretarios Generales.
- Debate y articula estrategias pero no es resolutivo.



Estructura Sindical



¿Qué se pretende con este documento de trabajo?

La relación de las y los trabajadores de la educación con diversos actores sociales se da en todos los ámbitos, en lo sindical, en las localidades grandes y pequeñas, en la propia institución escolares. La intención es constituir el cuerpo de Delegados/as de escuelas en cada Seccional para que funcione, tal como dice nuestro Estatuto, como nexo de responsabilidades en ese contacto con sus pares y la conducción local.

Se entiende la importancia del delegado y de la delegada:

- a) Porque representa a un turno escolar de una escuela.
- b) Porque se encuentra en contacto con la cotidianidad en forma permanente.
- c) Porque se encuentra en un espacio de formación de futuro dirigente sindical.
- d) Porque está inmerso en un espacio social determinado.

Nuestra Constitución de la Provincia dice que la educación es una herramienta para la liberación, pero ese papel destacado que se le atribuye a la educación en el plano teórico y discursivo no siempre se traduce en una valoración efectiva cuando se trata de establecer prioridades a nivel de planificación y de asignación de recursos.

¿Entonces cuál es el papel que deben jugar los trabajadores de la educación a través de su estructura de funcionamiento?

En forma permanente el movimiento de las y los trabajadores **se plantea** cuestiones cruciales: definir lo que tenemos que hacer; precisar el papel que debemos jugar en el trabajo, en la escuela, en la comunidad donde vivimos y en la sociedad de la cual somos parte esencial.

Somos esencialmente un instrumento de cambio y por ello es importante tener claro qué es lo que queremos y qué es lo que tenemos que hacer.

(...) **Luchar diariamente por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, del nuestro, del conjunto y por una mayor calidad de vida de toda la población.**



Entonces, ¿qué tenemos que hacer?

Como trabajadores y trabajadoras de la educación, como delegados y delegadas escolares, luchar diariamente por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, del nuestro trabajo y del conjunto y por una mayor calidad de vida de toda la población. Trabajar para fortalecer nuestro propio poder para modificar las relaciones políticas, las políticas económicas, sociales y culturales para así transformar la sociedad en la que vivimos.

Los delegados y las delegadas de escuela pertenecemos a una organización que se constituyó sobre la base de la lucha para obtener permanentemente los derechos para las y los trabajadores, en particular en el ámbito en el que nos movemos y en general para el conjunto de la sociedad, toda vez que aspiramos condiciones dignas para la enseñanza y para el aprendizaje. Si bien tenemos como sindicato un cometido específico, esencial para con el trabajador y la trabajadora de la educación, principal motor de nuestra existencia, ante la particularidad de nuestra tarea también nos coloca en el lugar de

las múltiples y diversas relaciones con los demás.

Es decir, como trabajadores y trabajadoras participen de una organización actuamos en función de la liberación humana en toda su dimensión. Somos una sola persona, docente y trabajador/a intelectual para mejorar nuestra situación y para favorecer a la transformación de la sociedad.

¿Qué lugar ocupamos como Delegadas y Delegados de escuela?

Como expresa el Estatuto de la Entidad somos el nexo entre la escuela y el Consejo Directivo de Seccional y el espacio provincial de Delegados/as nos permite visualizar en forma directa con otros representantes las actividades y realidades de otros lugares de la provincia.

De esta manera participamos como delegados o delegadas de escuelas en un espacio más de formación en la función socio - política, económica, ambiental, pedagógica y cultural. Desde ese lugar deben nacer las necesidades generales y particulares a resolver con el conjunto de las y los trabajadores.

Es decir, desde esa relación y práctica se construyen las reivindicaciones a corto, mediano y largo plazo.

Los procesos de construcción de reivindicaciones más compactas y de consenso generalizados surgen en la medida que entre todos tengamos en claro que:

- a) El sindicato es un instrumento de unidad, solidaridad y lucha de los trabajadores y las trabajadoras;
- b) Es un instrumento de representación con sentido de autonomía.
- c) Es un factor de poder con capacidad para actuar sobre el Estado y la propia sociedad.
- d) El sindicato busca el mejoramiento y transformación de las condiciones materiales de las y los trabajadores, que lucha por la justa distribución del ingreso pensando de conjunto una nueva cultura económica, cuestionando los modelos de privatización de la educación pública, el extractivismo, y la agresión permanente al ambiente, espacio en el que desarrollamos nuestra vida.
- e) El sindicato defiende y promueve el valor del trabajo y de la justicia social, defendiendo los valores nacionales y populares y la identidad cultural.

Trabajemos en conjunto nuestras reivindicaciones para debatirlas en Asambleas y Congresos del sindicato

En grupos de trabajo de carácter local de diferentes niveles propongámonos realizar la tarea de definir reivindicaciones para nosotros, nosotras, para el conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad, teniendo presente los siguientes conceptos para orientar el debate y pensemos en término escolar, local y provincial. También de ser posi-

ble en el plano nacional. Si en este encuentro nos proponemos, en grupos, completar el documento de datos que sigue, nos permitirá contar con una herramienta de trabajo. Esta tarea seguirá en cada Seccional con mayor profundidad y nos servirá de orientación para fijar, de común acuerdo, la Política Gremial.

Reivindicaciones

	corto plazo	mediano plazo	largo plazo
Espacio de debate para transformar la realidad	Se orientan hacia el mejoramiento inmediato de las condiciones de trabajo y de vida de las y los trabajadores. Éstas pueden variar según las condiciones concretas del contexto.	Tienen que ver con el desarrollo del poder propio de las y los trabajadores en la sociedad. Actuar como factor de poder por la profundización del proceso de democratización.	Se orientan hacia la lucha por la transformación, en general y en particular, de la sociedad y del sistema educativo para construir democracia real y representativa dentro de un proceso de autonomía.
Escolar			
Local			
Provincial			
Nacional			

La capacitación y formación, elementos clave para la Organización



Desde la UnTER se generan espacios necesarios y suficientes para garantizar la capacitación y formación de las y los trabajadores de la educación porque:

a) Estamos convencidos/as de la misma y queremos que los gobiernos de turno escuchen y respeten la voz de las trabajadoras y los trabajadores organizados.

b) La educación es la representación de tres partes: madres/ padres, docentes, Estado. No se

puede resolver ni solucionar el problema de fondo de la educación de manera individual, de allí nuestro planteo: deben actuar las organizaciones y sus representaciones.

c) En su tarea cotidiana las trabajadoras y los trabajadores producen conocimiento y la organización sindical tiene la obligación de juntar esas voluntades y su producción para transformarlas en poder de definición y de transformación.

d) Los gobiernos de turno deben entender que, si bien fueron elegidos para gobernar, las representaciones democráticamente elegidas y autónomamente actuando tienen mucho que decir sobre el problema educativo.

e) Pretendemos ser escuchados bien y que además nos respeten para que se termine el lamentable episodio vivido en el período anterior donde el gobierno se hizo dueño del sindicato.

f) Por eso pretendemos generar espacios de formación que profundicen los principios de autonomía en relación a la patronal, a toda estructura de gobierno de turno y empresarial, y queremos profundizar esos espacios para generar la herramienta que ayude al conjunto de los y las docentes a producir debates y exigir el respeto en el conocimiento que se produce.

A partir del conocimiento, comprensión y análisis e interpretación de la realidad y de definir claramente las reivindicaciones que visualizamos en este contexto es posible avanzar en la superación de los factores que dificultan la transformación que las trabajadoras y los trabajadores organizados pretendemos para dejar de lado los discursos demagógicos y vacíos de contenidos.

¿Qué entendemos por condiciones de empleo, de puesto de trabajo, capacitación y formación permanente?

En principio es difícil, por las características de nuestra tarea, pensar en separar los conceptos, ya que en la práctica docente se entienden íntimamente relacionados. Labor que si la encaramos en conjunto nos permitirá profundizar conceptos y/o ampliarlos para avanzar en un nuevo documento organizacional de lo que pretendemos sea un **Nomenclador Integral**, partiendo de la definición asumida en el Congreso Ordinario y Extraordinario realizado en la Seccional Sur Medio a fines del año 2008. Documento que, lamentablemente, fuera dejado de lado por quienes nos antecedieron en la función gremial. Nosotros debemos tener en cuenta ese punto de partida por el respeto que merece una definición de Congreso y también los sucesivos acuerdos y modificaciones realizados en estos tres últimos años. Pretendemos que el objetivo de todos y de todas sea ese nuevo Nomenclador que nos debemos hace años.

La propuesta sería intentar diferenciar aspectos de los conceptos detallados, encontrar vínculos que describan el trabajo docente y entonces ver la posibilidad de encontrar en los debates nuevos y más detalles que especifiquen los conceptos puestos a consideración:

Condiciones de empleo	Puesto de trabajo	Formación permanente
Se refiere generalmente a la forma y procedimientos de acceso, a las remuneraciones, a las cuestiones generales de la seguridad social, incluyendo aspectos tales como ascensos, movilidad, evaluación, clasificación, sanciones, etc.	Concepto abstracto que implica la actividad por la cual uno es contratado/ designado y a partir de la cual recibirá un salario que ha sido específicamente definido de acuerdo a varios factores que en conjunto denominamos nomenclador y que abarca varios conceptos de nuestro trabajo como responsabilidad, movilidad vertical y horizontal, relaciones, puntos, ascensos, carga horaria, compatibilidades, etc.	El cómo y en qué condiciones se desarrolla la función docente por la propia movilidad histórica y de proceso social en la cual se encuentra dicha función en relación con niñas, niños, jóvenes, y adultos. Se vincula con la organización del trabajo, la distribución del tiempo en las Escuelas, las jornadas institucionales, las posibilidades de capacitación y formación.

Se invita a que los delegados escolares puedan incorporar elementos para describir con más detalles los conceptos vertidos, como también otros conceptos para ampliar la mirada del Nomenclador que pretendemos. Este debate también aspiramos a que se produzca en la escuela y en cada seccional.

La organización crece

La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro es un sindicato que agrupa a los docentes de las escuelas de esta provincia. Nació el 30 de junio de 1974 como una de las entidades de base de la CTERA, Confederación de los Trabajadores de la Educación de la República Argentina. Forma parte de la Central de Trabajadores Argentinos, CTA.

El Consejo Directivo Central se renueva cada tres años. Como convicción sindical la UnTER defiende la escuela pública, gratuita y popular y como convicción política de desarrollo entiende a la educación como una herramienta para un cambio social. En la actualidad al sindicato lo conforman 14 mil afiliadas y afiliados a la Unión.

Seccionales

La Unter tiene 18 seccionales con sus correspondientes edificios, autonomía y conducción propia, que se renueva cada tres años. Les está vedado, según el Estatuto, adoptar medidas de acción directa debido a que son definiciones que asume el conjunto a través de los Congresos.

Tienen la representación de los intereses individuales o colectivos de afiliados y afiliadas de su jurisdicción.

Cada seccional cuenta con salón de usos múltiples, bibliotecas, videotecas, etc. Donde se desarrollan actividades con la comunidad.

Acción Social

Actualmente están en funcionamiento siete jardines maternales para afiliados/as, cinco predios recreativos y un camping en Playas Doradas de Sierra Grande. También se dispone y con tarifas diferenciales de un hotel en Roca - Fiske Menuco, una Casa del/a Docente en Bariloche y un complejo de departamentos en Las Grutas.

La Secretaría de Acción Social se creó en 1985. Su accionar está orientado hacia la recreación y el esparcimiento del/a trabajador/a de la educación. Apunta a atenuar la problemática económica.

Otro de sus objetivos principales es el de la salud, que incluye servicios que en la Obra Social y/o Mutual no tienen cobertura.

Los servicios que presta el sindicato están dirigidos a todos/as los/as afiliados/as, para ello, se adopta como principio fundamental la solidaridad. Los fondos surgen del 1% de aporte mensual del/a compañero/a afiliado/a, más un aporte patronal del 0,5 %.

En 1986, se desarrolla la Obra Social Sindical, se ponen en marcha planes de turismo, y se logra la firma de un convenio con el Consejo Provincial de Educación para la puesta en marcha de los jardines maternales, el que se mantiene a la fecha.

Los beneficios de afiliadas y afiliados que se gestionan en Seccional son:

- **Préstamos de emergencia:** Hasta dos básicos de maestra/o de ciclo.
- **Reintegro de subsidios:** Material descartable. En psicología, psiquitría: 96 sesiones anuales 8 por mes.
- **Jardín Maternal:** 7% del básico de maestra/o de ciclo. Seccionales que tienen JM, fueron inscriptos y no ingresaron, también cuentan con el reintegro.
- **Nacimiento:** 40% del básico de maestra/o de ciclo.

Convenio con la Asociación Mutual Bancarios de Río Negro. Consiste en un plan de descuento entre un 5 y 20 % en medicamentos y productos ofrecidos en farmacia para afiliadas/os al sindicato como contraprestación de descuento en tarifas de alojamiento de un 20% en hoteles del gremio en Roca y Bariloche a afiliadas/os de la Mutual Bancaria.

Comisión de Viviendas

Porque la vivienda es un derecho y debido a la demanda, el Consejo Directivo Central (2013 – 2016) definió conformar una Comisión de Vivienda integrada por el Secretario Gremial y de Organización: Paolo Etchepareborda, el Secretario de Acción Social: Luis Noriega.

Se elaboró un relevamiento con el fin de realizar una evaluación cuantitativa en relación a la falta de vivienda para el sector.

Las y los compañeros que se detallan forman parte de la comisión y son responsables de gestionar y realizar acciones en las localidades que se indican

- Martín Preciado: Viedma, SAO, Río Colorado, Valcheta, Conesa, Sierra Grande, Sur Medio.
- Gabriel Espiro: Jacobacci, Bariloche, Bolsón
- Cecilia Altamirano, Secretaria de Acción Social de la Seccional Roca: Valle Medio, Villa Regina, Almafuerce, Roca, Allen, Cipolletti, Cinco Saltos, Catriel.

Contacto: viviendasuntercentral@gmail.com

Departamento de Salud en la Escuela

Área dentro del sistema educativo integrada por representantes sindicales, técnicos, y del Consejo Provincial de Educación (CPE), destinada a desarrollar políticas que apunten a la prevención y mejoramiento de la salud de estudiantes y docentes, como así también a establecer las condiciones de salubridad e higiene necesarias para desarrollar en condiciones dignas las tareas educativas.

Se crea por Resolución 2364/00 del CPE, pero recién logra conformarse en el 2006 por Resolución 605/06 donde se definen los lineamientos generales de funcionamiento.

Con el cambio del Estatuto de la UnTER, en junio de 2009 se creó la Secretaría de Salud en la Escuela, que coordina la labor de las y los delegados sindicales de salud, elegidos por voto directo.

Unidad Móvil

En 2011, con el objetivo de realizar promoción y prevención de la salud y de relevar las problemáticas que afectan a las y los docentes en sus lugares de trabajo, se adquirió una unidad móvil con la función de recorrer las escuelas de toda la provincia.

El Ministerio de Salud de Río Negro, a través de la Resolución N° 1286/14, declaró de interés el proyecto del Móvil de Salud de UnTER, propiciando la coordinación de esta actividad con la desplegada por los hospitales y centro de salud dependientes del Ministerio.

Este reconocimiento aporta a la posibilidad de articular esfuerzos, realizar estadísticas y demás información que deberá redundar en beneficios y mejoras para la salud de la población sobre todo en las localidades más alejadas.

Se ratifica también la importancia de la atención primaria que realiza el equipo de profesionales en las recorridas del móvil, no solo a docentes y comunidad educativa, sino también y de manera solidaria a la población que lo solicita.

Equipo: Médico Clínico. Odontólogo y Óptico.

Contacto: saludenlaescuela@unter.org.ar

Coordinación General

- Secretaria de Salud en la Escuela, Marcela Medina.
- Secretario Adjunto, Marcelo Nervi
- Asesoramiento médico, Doctora Érica Torres, especialista en medicina laboral.
- Asesoramiento jurídico, Abogada Carolina Villar.



Delegadas y Delegados Sindicales

Asesoramiento en: Condiciones edilicias • Licencias • Juntas Médicas • ART: Enfermedad profesional. Accidente de trabajo • Transporte escolar • Alimentos e insumos en general • Obra Social • Seguro Escolar.

- **Zona Atlántica y Valle Inferior**, Santiago Romero. Cel (02920) 15327352.
Viedma, Conesa, Sierra Grande, Valcheta, SAO.
- **Zona Andina**, Andrea Roncati. (02944) 15239406.
Bariloche, El Bolsón.
- **Zona Valle Medio y Río Colorado**, Octavio Carrari. Cel. (02984) 15905788.
- **Zona Sur**, Paola Loncón. Cel. (02944) 15240535.
Jacobacci y Sur Medio.
- **Zona Alto Valle Oeste**, Claudia Asencio. Cel. (02984) 15905793.
Allen, Cipolletti, Cinco Saltos, Catriel.
- **Zona Alto Valle Este**: Magda Gigante. Cel. (02984) 15905773.
Roca, Almafuerde, Regina

Vocal Sindical Ipross

Representante de los trabajadores y las trabajadoras en la Obra Social para debatir no solo las políticas prestacionales sino también cómo y dónde se destinan los aportes. El Secretario Adjunto, Marcelo Nervi, ha asumido por definición del Consejo Directivo Central la Vocalía Sindical del IPROSS.

Se instalaron en la Junta de Administración, lugar que tenemos las y los trabajadores con representación de las vocalías gremiales, temas que forman parte de nuestras definiciones como política gremial.

El CCCXIII Congreso Extraordinario realizado en Huergo, el 9 de junio de 2015, aprobó el proyecto de incorporación en el Estatuto de UnTER, de una enmienda en el Artículo 71, sobre la figura de un/a representante sindical ante el Consejo de Administración del IPROSS, para que sea elegido/a conjuntamente con las elecciones del Consejo Directivo Central de 2016. Trámite iniciado ante el Ministerio de Trabajo para su homologación.

contacto: secadjunto@unter.org.ar

Legislación Educativa. Compilado y sitio web de legislación educativa

Se invita a los compañeros y a las compañeras a la utilización del espacio de legislación educativa para contar con la información necesaria ante las dudas cotidianas que nos suceden en los espacios escolares. Por ello se considera fundamental que el delegado/a de escuela incurriera en esta búsqueda para facilitar el debate en las instituciones de cuáles son las normativas a utilizar ante determinadas problemáticas.

En el sector de **legislación**, las mismas se pueden buscar de diferentes maneras, a saber:

- a) Por número de la legislación.
- b) Por palabras que puede contener la normativa.
- c) A través del **índice temático**
- d) A través de las actualizaciones que aparecen en la página de la organización gremial.
- e) Mediante Documentos de análisis de algunas normativas.

Las páginas de búsqueda de la legislación educativa se detallan para tenerlas presente:

- www.unterseccionalroca.org.ar
- www.unter.org.ar

Secretaría de retirados/as y jubilados/as

Encargada de organizar, gestionar, tramitar y asesorar en todo lo relacionado con jubilación, retiro, pensión del/a docente jubilado/a o que esté en condiciones de hacerlo y todo lo concerniente a beneficios previsionales que otorgan las leyes y decretos en vigencia. Además coordina con la Secretaría de Acción Social, previo acuerdo del Consejo Directivo Central, lo referente a prestaciones que se brinden al afiliado/a jubilado/retirado y su grupo familiar.

- *Sonia Perugini*, Secretaria de Retirados/as y Jubilados/as (CDC 2013 - 2016)
- *Marcelo Ávila*, asesor legal

Contacto: jubilados@unter.org.ar • unterjubilados@gmail.com

Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades

Deberes y atribuciones establecidos en el Art. 52 del Estatuto de UnTER. Se ocupa de la difusión, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos en general y, en particular, de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la identidad, la igualdad entre varones y mujeres y la educación para la sexualidad con perspectiva de género.

- *Luis Genga*, Sec. Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades (CDC 2013 - 2016)

Contacto: untergenga@gmail.com • Cel. 02984 905538

Secretarías de Nivel: Inicial, Primario Medio, Superior y de Educación Especial

Deberes y atribuciones establecidos en el Art. 53 del Estatuto de UnTER. Se encargan de recibir de las/os afiliadas/os los asuntos relativos a la defensa de los intereses del/a trabajador/a de la educación. Peticionar por ellas/os ante quien corresponda. Proponer proyectos, planes y mecanismos de solución ante el Consejo Directivo. Atender los asuntos referidos a la Enseñanza Privada.

Secretarias y Secretarios de Nivel CDC 2013 - 2016

- *Patricia Ponce*, Secretaria de Nivel Inicial. Cel. 0298 4905755
- *Daniela Lavezini*, Secretaria de Nivel Primario. Cel.0299 5127020
- *Silvia Costantino*, Secretaria de Nivel Medio. Cel. 0298 4905729
- *Claudio Braidá*, Secretario de Educación Especial. Cel. 0298 4905451
- *Gabriela Martínez*, Secretaria de Nivel Superior. Cel. 02984 905688

Consejo Directivo Central (2013 - 2016)

- | | |
|---|--|
| • <i>Mario Floriani</i> , Secretario General | unter@unter.org.ar |
| • <i>Marcelo Nervi</i> , Secretario Adjunto | secadjunto@unter.org.ar |
| • <i>Paolo Etchepareborda</i> , Sec. Gremial y Organización | unter@unter.org.ar |
| • <i>Edit del Valle Nemesi</i> , Secretaria de Finanzas | secdefinanzas@unter.org.ar |
| • <i>Luis Noriega</i> , Secretario de Acción Social | accionsocial@unter.org.ar |
| • <i>María Castañeda</i> , Sec. Actas y Administración | secactas@unter.org.ar |
| • <i>María Inés Hernández</i> , Sec. Prensa, Com. y Cultura | prensa@unter.org.ar |
| • <i>Silvana Vila</i> , Secretaria de Educación | escuelawalsh@unter.org.ar |
| • <i>Marcela Medina</i> , Sec. Salud en la Escuela | saludenlaescuela@unter.org.ar |
| • <i>Luis Genga</i> , Sec. Derechos Humanos | untergenga@gmail.com |
| • <i>Sonia Perugini</i> , Sec. de Retirado/as y Jubilado/as | jubilados@unter.org.ar |
| • <i>Patricia Ponce</i> , Sec. Nivel Inicial | secnivelinicial@unter.org.ar |
| • <i>Daniela Lavezini</i> , Secretaria de Nivel Primario | secnivelprimario@unter.org.ar |
| • <i>Silvia Costantino</i> , Secretaria de Nivel Medio | secnivelmedio@unter.org.ar |
| • <i>Claudio Braidá</i> , Secretario de Educación Especial | educacionespecial@unter.org.ar |
| • <i>Gabriela Martínez</i> , Secretaria de Nivel Superior | secnivelsuperior@unter.org.ar |

Vocales Titulares:

- *Manuel Fernández* 02984 905575
- *José Luis Burgos* 02984 905705
- *Gabriela González* 02944 239111

Vocales Suplentes:

- *Andrea García* andreagg_286@hotmail.com
- *Héctor Roncallo* roncallohector50@speedy.com.ar

Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura

A través de los canales de comunicación se difunde información educativa, de política sindical, social, ambiental y cultural, producida y elaborada por ésta secretaría destinada a afiliadas y afiliados en particular y a la comunidad educativa en general. Con la intención de democratizar la comunicación y difundir el accionar sindical se utilizan los formatos gráficos y audiovisuales.

www.unter.org.ar

Menú para desplegar por tema

Buscador por palabra

En home: recuadros con información por temática.

Información específica

Legislación: Actualización permanente de la normativa sobre educación, infancia y adolescencia y sistema educativo nacional y provincial. A cargo de Héctor Roncallo.

<http://www.unter.org.ar/legislación>

En redes Unter Central



@unter_cdc



La escuela en marcha

Radio: audición de entre 15 minutos que se emite tres veces a la semana en radios de toda la provincia.

Periódico: se edita desde 1994.

- *María Inés Hernández*, Secretaria de Prensa Comunicación y Cultura (CDC 2013 - 2016)

Contacto: unterprensa@gmail.com • prensa@unter.org.ar

Documentos



Documento de la Internacional de Educación, Entidad a la cual estamos adheridos a través de la CTERA

El documento final del II encuentro “Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano”, realizado en Recife (Brasil) el 21 de Septiembre de 2013, entre otros aspectos define:

La defensa del derecho social a la educación pública

1. Que concebimos el Movimiento Pedagógico Latinoamericano como un proceso que busca poner el derecho a la educación pública, gratuita, laica y con calidad integral en el centro del debate social y fortalecer la participación de las y los trabajadores de la educación en la formulación de la política educativa, estableciendo un vínculo permanente con las comunidades educativas, estudiantes y todos los sectores sociales comprometidos con la defensa de la educación pública, frente al lucro y el comercio educativo.
2. Que sostenemos nuestra demanda de una educación pública que sea responsabilidad del Estado, dado que solo el Estado garantiza derechos, que se financie con fondos públicos y que se piense desde y para los contextos sociales, comprometida con construir espacios educativos que contemplen la diversidad y protejan los derechos laborales.
3. Que las propuestas que buscamos elaborar defienden una educación pública que abra el camino para pensarnos como pueblos soberanos, como sociedades igualitarias que luchamos por superar las políticas neoliberales que incentivan la competencia entre trabajadoras y trabajadores, el individualismo en el aprendizaje y la comercialización de la educación en todos los niveles.
4. Que estamos trabajando desde las bases de nuestras organizaciones y con los aportes de trabajadoras y trabajadores de la educación, quienes están tomando la palabra para recuperar el pensamiento pedagógico que produce el trabajo docente.

El documento completo se puede obtener a través del enlace:
www.ei-ie-al.org/publicaciones

Si leemos estos puntos iniciales del documento citado o el mismo en forma completa nos invita a seguir profundizando nuestra lucha por los principios que hemos defendido desde el nacimiento de la UnTER y ratificar con mayor vehemencia los principios de autonomía y de participación. Principios que también supuestamente defendían quienes hoy están en las estructuras de gobierno u obtuvieron un cargo, adscripción o una asignación monetaria mensual para definir estrategias de educación sin la participación del gremio y si fuera posible que el mismo se encuentre aislado a la mínima expresión. Esto significa traición, cobardía y sacarse definitivamente la careta, usando discursos durante años que no estuvieron realmente metidos en la piel y en el cuerpo.

Ética de la autonomía, la representación, de la responsabilidad y la participación. San Antonio Oeste, 40 años después

Una mirada de estos 40 años, no solo desde los logros o no logros, de las reivindicaciones salariales, pedagógicas, de las condiciones en el enseñar y aprender, de leyes, de normativas, creaciones, etc., etc., sino, más bien, a través de uno de los ejes de otros tantos que marcaron identidad en esta organización, nos la debemos dar y precisar. Quiero ser claro, preciso, crítico y detallista de estos 40 años, en relación a la ética. Me parece interesante marcar/señalar que a lo largo de esta importante historia sindical de orden provincial, existieron silencios, externos e internos, que intentaron acallar estas identidades propias de la UnTER, las que fueron producto de la esencia del debate de su Estatuto Constitutivo. Estoy convencido, y la historia lo demuestra, que no pudieron cambiar ese rumbo. Para dar un marco más amplio y ordenar este intento de análisis, quiero precisar ejes de identidad que considero le han dado una marca a esta organización gremial, una identidad. La independencia de los partidos políticos, de los gobiernos de turno y de los sectores del poder económico, es una marca que identifica a esta organización y que deviene de aquellos orígenes, es decir, ser autónomos. Si bien no quedó explicitado textualmente entre los objetivos y fines plasmados en el Estatuto del gremio, sí, venían siendo construidos y lo fueron progresivamente a lo largo de estos tiempos de historia docente, en el marco de la historia territorial nacional y provincial de la construcción de la Provincia de Río Negro. Las líneas de pensamiento y las acciones de actuación en relación a dichas propuestas demuestran lo que pasó y cómo el conjunto de los trabajadores/as fue marcando siempre la revalorización de esa identidad, toda vez que tuvo la oportunidad de expresar la opinión a través de diversas formas de participación y comunicación. El debate, las oposiciones, la comunicación, las internas, las vueltas y revueltas marcaron claramente la valorización de ese objetivo fundacional que por la esencia de lo remarcado se convirtieron en ejes observables a veces en forma silenciosa, a veces en forma ruidosa.



(...) además del eje constitutivo remarcado – la independencia –, existe otro, que surge de la apropiación de los compañeros/as sobre el significado, sobre la esencia de lo que debe ser y el para qué de una organización gremial. Esa línea que considero muy importante, es la ÉTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE CONDUCCIÓN GREMIAL (...)

Esta es una reflexión de quien tuvo la suerte histórica de empezar a caminar en el terreno docente y gremial en el momento de transición de la Federación de Docentes Rionegrinos a la Unión de Trabajadores de la Educación. Solo un tiempo, solo una mirada, solo un espacio de respeto al otro. Demostrar que además del eje constitutivo remarcado – la independencia –, existe otro, que surge de la apropiación de los compañeros/as sobre el significado, sobre la esencia de lo que debe ser y el para qué de una organización gremial. Esa línea que considero muy importante, es la ÉTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE CONDUCCIÓN GREMIAL, partiendo de la definición simple, de que la ÉTICA es un conjunto de normas y costumbres que regulan el comportamiento humano en una comunidad, en este caso nuestro gremio. Esta línea de pensamiento, no detallada, actuó consciente e inconscientemente en nuestra organización. Esa maravillosa palabra tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo, que según Sava-

ter, define como «el arte de vivir, el saber vivir, por lo tanto el arte de discernir lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo)». Sin saberlo en la práctica cotidiana, nos damos cuenta cuando revisamos conceptos, lecturas originales de nuestra formación, profundizamos que la ética se relaciona con la antropología, el derecho, con la ley, y con ciencias empíricas que estudian el comportamiento humano, como la sociología y la psicología. Vaya entonces que todas estas disciplinas miran, analizan, marcan la conducta humana en lo individual, pero..., pero aquí desde el grupo, el colectivo humano que somos, es importante ver cómo ante los arrebatos individuales, el colectivo actuó éticamente preservando la identidad que los une, que los marcó y sigue marcando. Una decisión ética en el sentido de una sanción, ha resuelto diferenciar entre el accionar de uno u otros marcando la línea de pensamiento de la responsabilidad. ¿De dónde viene esa línea?. Mucho tiene que ver con esta marca original que deviene no solo desde el propio nacimiento de la UnTER., sino de su antecedente constructivo que fue la Federación de Docentes Rionegrinos. ¿Qué traduce esa sanción?. Sin duda la Ética de la Representación gremial, sin duda vinculado a la Ética de la responsabilidad. Responsabilidad para cumplir con los principios de la organización gremial que une a todos por igual sin distinción de ideología política, en tal caso las ideas se discuten y para ello éticamente debe existir bajo la responsabilidad de los conductores el espacio que generosamente definió aquel Estatuto participativo y democrático que fundó la UnTER. Otra marca, otra identidad que destaco en estos 40 años tiene que ver con el principio de la plena vigencia de la democracia sindical, mediante la deliberación y consulta a los afiliados y la representación en los congresos – órgano principal de conducción. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad. Según los filósofos deriva el principio de la ética de la experiencia del encuentro con el Otro. El encuentro cara-a-cara es la relación inevitable en la que la cercanía y la distancia de la otra persona logran sentirse y tener un efecto. De allí la fundamental necesidad de reconocer que el otro también es nosotros y por ende la profunda verdad que marca nuestro estatuto toda vez que el representante necesariamente no es siempre el mismo y que cada compañero elige en espacios de asambleas quienes lo representan en los congresos de la organización. De allí la importancia no sólo de hacer congresos, sino también la continuidad de los mismos marca esta identidad. Como dice el filósofo, la responsabilidad hacia el Otro tiene sus raíces dentro de nuestra construcción subjetiva. Subjetividad que es primordialmente ética, donde la responsabilidad se origina del trato con el Otro, adquiriendo dirección y significado. Mientras se da la interacción entre los dos sujetos, su encuentro da origen a un Nosotros, ya que los dos se conciben como sujetos y también conciben un ente externo que regula su encuentro. ¿Entonces?, ¿porque recalco estos principios identitarios, independencia, participación, representación?. Porque toda vez que en nuestro gremio juntos o separados estos principios fueron denostados, vapuleados y pisoteados, la sanción o sea la mirada ética de restitución de dichos principios fue puesta y decidida por el conjunto de los afiliados. El uso e intento en el origen de un Ministro de Educación y de un Secretario General de UnTER que quisieron usar al gremio terminó con la expulsión de ambos. Objetivo fue su análisis, documentada su decisión. Un congreso tomó la palabra. Otro Secretario general que mucho habló de la indepen-



encia y pisoteados, la sanción o sea la mirada ética de restitución de dichos principios fue puesta y decidida por el conjunto de los afiliados. El uso e intento en el origen de un Ministro de Educación y de un Secretario General de UnTER que quisieron usar al gremio terminó con la expulsión de ambos. Objetivo fue su análisis, documentada su decisión. Un congreso tomó la palabra. Otro Secretario general que mucho habló de la indepen-



dencia y el respeto utilizó el sindicato y hacía creer que el gremio en su conjunto respondía a su línea. Luego la participación del conjunto estableció esa sanción y por no conseguir ese espacio permanente de lo partidario generó su propio sindicato, verticalista, pro-partidista, y que decide descalificar a este sindicato que es serio, responsable, constructor de pedagogía y de políticas. En estos últimos tiempos se supo de abusos en una seccional por desmanejos económicos y un grupo impuso su poder de ocultamiento y no permitió que el Congreso opinara, todo ello por quien fue secretario general y que luego pasó a ser Ministro, y ese favor, esa ayuda lo habilitó para ser Director de Escuelas Hogares y Residencias Escolares. El discurso que “no se puede ser neutro” para justificar las ataduras partidarias entre el Gobierno y la Conducción del gremio nos llevó al discurso de “no consultaremos, no habrá convocatoria a Congreso”, contrarios al principio de identidad de autonomía, representación, participación y plena consulta a las bases. También se avasalló el espacio sindical para sancionar la ley de educación que mejor les cuadra a todos los representantes de Gobierno, menos a los docentes y la sociedad en su conjunto, quienes no pudieron debatir su ley de educación. Los principios de identidad mencionados volvieron a ser sentidos por el conjunto de los compañeros que sancionaron con su participación la expulsión de la conducción a quienes entregaron el sindicato al gobierno de turno. El premio de los sancionados fue acceder a cargos de funcionarios. Es digno reconocer que Nuestro gremio tuvo etapas que, con diferencias, con discusiones profundas, pero con independencia y participación produjo la continuidad y los recambios de conducciones en el marco del respeto a los Estatutos del gremio. Todos conocemos esa historia. ¿Tendremos nuevas sanciones?, producto de las líneas de identidad de nuestro gremio para que nunca más el gremio deje de pertenecer a sus verdaderos dueños, LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN EN HONOR Y RESPETO A LOS DOCENTES DE LA FEDERACIÓN DE DOCENTES DE RÍO NEGRO. Para que no aparezcan nunca más iluminados que pretendan enseñarnos qué es la Política. Nuestro GREMIO TIENE BIEN CLARO QUÉ ES LA POLÍTICA- LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, de REPRESENTACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN MARCAN CLARAMENTE ESA LÍNEA.

Escuela de Formación permanente Pedagógica-Sindical, Política y Ambiental: "Rodolfo Walsh"

Documento fundacional

Fundamentación

La Escuela de Formación Permanente Pedagógica - Sindical, Política y Ambiental: "Rodolfo Walsh" nace como una necesidad que se enmarca dentro de la concepción política definida por nuestra organización que inscribe nuestro accionar en los marcos del modelo Sindical Socio - Político.

Esta concepción implica no limitar el accionar sindical a reivindicaciones salariales, al conjunto de las condiciones de trabajo y la lucha por otra apropiación de la riqueza sino que implica, además, confrontar por una nueva subjetividad y una nueva hegemonía social y cultural. Lo que implica ser parte activa de las luchas reivindicativas y también de las luchas ideológicas del conjunto de las clases populares. Articular la lucha directa y en las calles con las luchas por otro tipo de conocimiento y emancipador al servicio de las transformaciones sociales.

En este sentido cobra una importancia vital nuestro anhelo de bregar junto con el resto de la comunidad educativa, las organizaciones populares y los movimientos sociales por la concreción de una escuela verdaderamente pública, con educación popular. Para el logro de este propósito es preciso, además de resistir las políticas educativas oficiales de desresponsabilización del Estado, asumir al espacio público de la educación como un ámbito estratégico de disputa contrahegemónica y de construcción progresiva de alternativas de poder.

La escuela pública no debe ser un ámbito donde circulen las políticas del bloque en el poder y donde, a veces, se generan obediencias debidas o prácticas cotidianas que colaboran con la reproducción o la naturalización del orden establecido. Debemos reconocer la existencia de prácticas alternativas al interior de las escuelas, que aún son insuficientes, en algunos casos no articuladas, por lo que se vuelven difíciles de sostener tanto por las trabas del poder como, incluso, por el sentido común hegemónico de los/as trabajadores/as de la educación.

En el sistema, por lo general, se impulsa naturalizar el orden de las cosas, se intenta imponer en forma permanente la división del trabajo en nuestra tarea como educadores. Esto implica que producimos conocimientos y prácticas educativas que no son tenidas en cuenta por las políticas educativas oficiales, que también son negadas por las políticas estatales que se construyen en base a conocimientos producidos externamente por las tecnocracias de turno o los monopolios editoriales las que, en su mayoría, expresan los intereses del mercado y de las grandes empresas. Por lo tanto se intenta direccionar al sistema público hacia los conocimientos validos para el poder y redituables para el mercado y no hacia los conocimientos socialmente necesarios para la construcción de una sociedad justa.

Para avanzar en la articulación de lo colectivo y en la concreción de prácticas críticas y alternativas se hace necesario que la Organización Sindical siga acompañando estos procesos avanzando en lo organizativo y propiciando el debate y la formación permanente tendiente a generar conocimientos alternativos y propiciando una formación en grado, posgrado, perfeccionamientos y actualizaciones con un claro perfil docente. Entendiendo a todo docente como un/a trabajador/a de la educación con

una clara conciencia ética, social, comunitaria, política, pedagógica y gremial y como trabajador intelectual crítico transformativo, inscripto en procesos de formación permanente en base a la articulación dialéctica entre práctica y teoría.

Hablamos de formación permanente porque nos formamos en y con la vida en el conjunto de nuestras prácticas sociales, desde el lugar social de trabajadores de la educación tanto en los procesos escolares y formales como no formales y en el marco de la historicidad y las luchas sociales que explican y condicionan la producción de conocimientos hegemónicos o contrahegemónicos. Entendemos que esta formación crítica y alternativa si bien debe ser integral dada las especificidades de nuestro trabajo y el fuerte contenido social del mismo debe ser centralmente:

Política: por nuestros propósitos estratégicos de emancipación social.

Pedagógica: por nuestra especificidad laboral, por ser trabajadores del derecho social al conocimiento.

Sindical: para fortalecer la organización y nuestra conciencia como seres sociales que vivimos del trabajo; y

Ambiental: desde una mirada crítica e integral de la misma, porque todos los procesos sociales, de producción y educativos se inscriben dentro de relaciones históricas entre la naturaleza y las sociedades. Además de ser un marco de conflictividad social creciente en los últimos tiempos donde no sólo está en riesgo la sobrevivencia humana y el respeto a la diversidad cultural sino también el propio planeta.

En el marco del análisis precedente, los propósitos enunciados y el crecimiento de nuestra organización en materia de acciones de capacitación y para avanzar en la articulación con las escuelas, los compañeros/as y con otras organizaciones e instituciones de la comunidad, es que vemos necesario en estos momentos dar un salto cualitativo en lo organizativo creando institucionalmente este espacio específico de canalización e impulso de formación permanente en el marco político y orgánico de nuestro sindicato y en forma conjunta con la secretaría de prensa y capacitación y en articulación con el conjunto de las secretarías y seccionales.

Pensamos a la Escuela de Formación Permanente como un ámbito democrático y de interacción dialéctica entre lo pedagógico y lo gremial, entre lo académico y lo sindical. Como una herramienta de construcción colectiva en el terreno de la práctica social del conocimiento, de y para la organización, en procura de contribuir a una formación integral y articulada de cuadros y dirigentes sindicales, para fortalecernos en el terreno de la disputa cultural, ideológica y teórica.

¿Por qué Rodolfo Walsh?

Elegir un nombre para nuestra escuela de Formación Sindical, suponía elegir un nombre que sintetizará la tensión dialéctica entre el pensamiento y el compromiso, la palabra y la acción. Este planteo encuentra uno de los ejemplos más acabados en la personalidad de Rodolfo Walsh. (Estancia El Curundú -Isla de Choele Choel, 1927. Secuestrado en Buenos Aires, 1977, desaparecido).

Recorrió la vida profunda, lúcida y testarudamente. Podía posicionarse críticamente ante situaciones políticas o literarias y revisar sus decisiones. Esta actitud dialéctica le permitió recorrer un camino de militancia que fue, en si mismo, un proceso de

aprendizaje a través del que cuestionó para transformar cada espacio donde actuó. Este crecimiento lo llevó, como decía Jauretche, a subirse a la política por derecha y bajar por izquierda.

Su obra, polémica, pasional, comprometida, innovadora, marcará el rumbo de otros que hicieron del periodismo y la investigación su forma de ver la realidad, que hicieron de la militancia, su manera de vivir.

Fue un hombre de su época que alumbró el futuro de quienes generamos nuevas resistencias a los modelos que buscan exactamente lo mismo que los viejos modelos. Lo recordamos por una importante obra literaria, periodística y política: las cruciales “Operación Masacre” (1957) y “¿Quién mató a Rosendo?” (1969), la emocionante despedida a su hija Vicki, luego de su muerte en un enfrentamiento con el ejército, o la memorable denuncia “Carta de un escritor a la junta militar” (1977).

Su análisis de los movimientos sociales que irrumpieron y jalaron la resistencia de los años `60 lo encuadran dentro del perfil del intelectual orgánico capaz de entender que: “...Cuando cuarenta mil hombres y mujeres salen a la calle, como en Córdoba, un héroe es cualquiera. Los hechos de estos días son los que importan. Pero más que escribirlos, hay que producirlos...”

Un capítulo especial merece su actuación en la vida sindical. Redactó el "Programa del 1° de Mayo de 1968" para el Congreso Fundacional de la CGT de los Argentinos. En este documento antidictatorial y antiimperialista, Walsh plantea la necesidad de conformar una organización nacional que represente los intereses del conjunto de la clase obrera, dispuesta a reformular sus instrumentos reivindicativos, en un marco político movimientista convocando a todos los sectores no solo sindicales sino también a los otros movimientos de las clases populares dispuestos a confrontar la reestructuración del perfil de acumulación capitalista.

La Central se transformó en el espacio de encuentro en la acción entre ese activismo y grupos de intelectuales, profesionales y artistas, cuya herramienta de difusión fue el “Seminario de CGTA”, dirigido por Rodolfo Walsh, con una redacción integrada por periodistas como Horacio Verbitsky o Rogelio García Lupo. La revista fue además, un órgano de información sobre las formas y razones de las luchas populares y de formación y organización política para los militantes. Entendiendo que el sindicato debía ser un espacio de construcción colectiva la CGTA fue también el escenario en el que se desarrollaron experiencias de militancia artística como las del pintor Ricardo Carpani, o las del Grupo Cine Liberación.

Su compromiso político producto de un largo proceso de análisis de la realidad lo llevó a incorporarse a Montoneros sin dejar de adoptar, cuando fue necesaria, una posición crítica hacia su conducción.

Con la dictadura asumió la necesidad de vencer el cerco de la censura. Creó la Agencia Clandestina de Noticias, ANCLA, para denunciar a la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo del '76 y desafió la censura y la persecución, asumiendo las consecuencias de sus acciones, tal como lo expresó en su carta a la junta militar: “...Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles. Rodolfo Walsh. -C.I. 2845022 -Buenos Aires, 24 de marzo de 1977...”

A día siguiente de escribir este documento, fue interceptado por un comando paramilitar a cargo del “Tigre” Acosta y permanece desaparecido, sin embargo su obra y su accionar permanece y se acrecienta a medida que vamos desentrañando cada uno de sus escritos.

Consideramos como militantes de un sindicato que se forjó con los principios de solidaridad y justicia social, como parte de la clase trabajadora, nacido en Río Negro como Rodolfo Walsh, que el mejor homenaje que podemos hacerle es abrir un espacio de formación de militantes para que nuestra organización continúe siendo una herramienta para la transformación social porque nuestra fuerza radica en la base, en las y los militantes que día a día hacen de la practica un saber, y de cada saber una estrategia de lucha para la liberación.

Propósitos y sentidos políticos de nuestras acciones en la escuela de formación permanente

- Promover procesos de formación permanente y de construcción social del conocimiento en lo pedagógico-sindical y en lo político y ambiental, a través de acciones de actualización, perfeccionamiento, investigaciones, encuentros, postítulos, posgrados, cursos, seminarios, talleres, publicaciones y búsqueda de articulaciones con la Escuela Marina Vilte de CTERA, CLACSO y espacios críticos de Universidades Públicas, Institutos de Formación Docente y medios de comunicación alternativos, tendiendo a la conformación de redes.
- Aportar a la construcción de un proyecto Educativo emancipador, popular y democrático que tienda a la desnaturalización del orden social y a desocultar el poder, impulsando la redistribución y democratización del conocimiento y la autonomía pedagógica.
- Promover proyectos curriculares como una construcción social, política y cultural donde se pongan en juego pensamientos y conocimientos críticos y contrahegemónicos.
- Aportar organizativamente a la construcción de una nueva subjetividad y hegemonía social – cultural mediante el debate y la apropiación de los marcos teóricos de la teoría crítica, el pensamiento complejo, la filosofía de la praxis y la Educación Popular.
- Generar la formación de cuadros pedagógicos y sindicales mediante la profundización del debate y la construcción del modelo sindical socio-político.
- Auspiciar la construcción de un nuevo orden socio – ambiental promoviendo la construcción comunitaria del poder.
- Impulsar el debate sobre los proyectos políticos emancipadores en el contexto Latinoamericano y la Memoria Histórica
- Propiciar la revisión, la investigación y la reconstitución ética y política de nuestra práctica.
- Promover la defensa incondicional de los derechos sociales y de los trabajadores, los derechos de los pueblos originarios, el respeto de la diversidad cultural y la igualdad de género.
- Fortalecer la articulación de lo colectivo, el poder de la organización y la memoria histórica de nuestra organización.
- Contribuir a una mayor conciencia e identidad como Trabajadores de la Educación.
- Fomentar la recuperación de las prácticas Docentes alternativas.
- Fomentar la lectura crítica del sentido común dominante y hegemónico.

Ámbitos de acción y actividades pertinentes

La Escuela se propone el desarrollo progresivo de planes, proyectos y constitución de ámbitos de trabajo.

Se proponen, en principio, cuatro modalidades de Formación Permanente que permiten organizar dispositivos y acciones, atendiendo a las condiciones geográficas y a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

- **Redes de Formación e intercambio.** Esta modalidad rompe con el aislamiento y el trabajo solitario que caracteriza en muchos casos a la tarea del docente y responde a la necesidad de compartir con otros compañeros en una relación horizontal y poco institucionalizada, sus experiencias y opiniones. Los dispositivos que se propone son: Mesas redondas, Jornadas de presentación y discusión de experiencias docentes, Talleres o Seminarios, Publicación de materiales didácticos, Secuencias de enseñanza y recursos elaborados por los docentes sobre un área o eje de trabajo, Foros electrónicos para el debate sobre temáticas definidas colectivamente.
- **Formación centrada en la escuela.** Esta modalidad se asienta en la idea que la institución escolar es el espacio de trabajo donde surgen y se deben resolver la mayor parte de los problemas de enseñanza. Permite el trabajar sobre las reales condiciones de la práctica que tienen determinados colectivos docentes, planteando nuevos caminos y alternativas para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos. Promueve un trabajo colectivo entre pares y situacional en las instituciones, además de atender la heterogeneidad de los escenarios institucionales en donde trabajan los docentes. Algunos dispositivos pueden ser: grupos de experiencias alternativas, Proyectos de documentación de experiencias pedagógicas, Cursos de actualización disciplinar y pedagógica de los docentes en ejercicio, Acompañamiento a los docentes durante sus primeros desempeños.
- **Ciclos de Formación.** Los ciclos constituyen una modalidad de Formación que incluye diversas actividades que focalizan en aspectos temáticos. Por ejemplo: Conferencias, Paneles a cargo de expertos.
- **Postítulos.** Son propuestas a término que focalizan en un tema, eje o recorte específico de los procesos educativos, contribuyen a fortalecer y actualizar saberes para el ejercicio de la tarea docente o de otras funciones en las instituciones escolares. Para estas propuestas se requiere de un relevamiento previo de necesidades.

Para el logro de estas acciones, las nuevas tecnologías constituirán una herramienta fundamental y con gran potencial. En primer lugar, como herramienta de comunicación, intercambio y circulación de experiencias y en segundo lugar, como fuente de recursos, bibliografía y materiales para la actualización y formación permanente del docente y para su utilización en clases con los alumnos, superando distancias físicas, articulando instancias presenciales y virtuales para llegar a la mayor cantidad de lugares de la provincia.

Como así también, cobran relevancia: los Convenios con instituciones, la Revista pedagógica y sindical, Biblioteca y Videoteca, la Inserción en los medios, las Publicaciones e Investigaciones y fundamentalmente la implementación de Planes sistemáticos de mediana y larga duración de formación de cuadros y dirigentes sindicales.

Posibles temáticas

Entendemos como central la realización de diagnósticos participativos y permanentes y la consulta directa a los compañeros para detectar las necesidades reales de capacitación y diseñar los planes pertinentes.

En función de lo ya actuado por la organización y los propósitos sindicales y políticos ya enunciados, consideramos como necesarias y posibles las siguientes temáticas, que se desprenden y articulan con los ejes Político, Pedagógico, Sindical, Ambiental:

- Lecturas críticas del sentido común hegemónico en los trabajadores de la Educación.
- Modelo sindical socio - político.
- Clase trabajadora, Movimiento Sindical y conciencia crítica.
- Teoría crítica.
- Pensamiento complejo.
- Filosofía de la Praxis.
- Educación Popular.
- Análisis Político y Social.
- Recuperación de la memoria histórica.
- Historia política y sindical.
- Historia regional.
- Proyectos políticos Latinoamericanos.
- Globalización e Imperio.
- Teorías sociales, políticas y Educativas críticas.
- Políticas Educativas.
- Problemáticas Jurídico-legales.
- Legislación educativa.
- Educación en ambiente para la Sustentabilidad.
- Economía Social y Escuela.
- Trabajo y Ambiente.
- Trabajo decente y Desarrollo Sustentable.
- La construcción de un nuevo orden Socio-Ambiental.
- Derechos Humanos, Derechos de los pueblos, igualdad de Género, Multiculturalidad y Plurilingüismo. Educación para la sexualidad con perspectiva de Género.
- Concepciones y construcciones curriculares.
- Interdisciplinariedad.
- Diversidad en el aula.
- Inclusión Educativa.
- Aula Taller.
- Convivencia escolar.
- Actos escolares.
- Formación específica por niveles y modalidades (Educación rural, Intercultural-Bilingüe, Educación de adultos, Educación Especial, Educación Técnica).
- Formación por disciplinas y áreas de conocimiento.

Posibles líneas de investigación

- Recuperación de prácticas alternativas de Educación Popular.
- Representación de los Docentes respecto de sus condiciones laborales y profesionales.
- Representaciones sociales de los Docentes sobre su rol.
- Representaciones sociales de los Docentes sobre los estudiantes.
- Representaciones sociales de los estudiantes sobre los docentes sobre participación y toma de decisiones en el ámbito escolar, procedimientos y estructuras.

- Representaciones sociales sobre la política y lo político, de los estudiantes secundarios.
- Recuperación de la Historia de la organización.
- Relación Escuela - Comunidad.
- Dimensiones sociales, políticas, educativas y laborales en la Educación, Intercultural-Bilingüe.
- Recuperación de la Historia Regional.

Funciones del Consejo Directivo y académico de la Escuela

Serán funciones del consejo directivo y académico de la Escuela de formación:

- Evaluar con mecanismos participativos las necesidades de formación permanente.
- Elaborar instrumentos de diagnóstico, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones de formación e investigación.
- Realizar propuestas de formación e investigación.
- Planificar y evaluar las acciones anuales.
- Evaluar la aprobación o no de los diversos proyectos presentados.
- Coordinar el accionar con, el Consejo Directivo Central, las distintas seccionales y otras instituciones.
- Realizar propuestas de Formación e Investigación.
- Impulsar acciones de formación permanente e investigación en función de los propósitos políticos y pedagógicos de la escuela y la organización sindical.
- Realizar tareas de asesoramiento.
- Implementar los diversos proyectos y acciones.
- Coordinar los seguimientos y articulaciones internas y externas.
- Coordinar la organización de la escuela y su política de comunicación.
- Convocar y preparar las reuniones en cuanto a posibles temarios.
- Hacer llegar al Consejo Directivo Central las diversas propuestas presentadas a la Escuela.
- Poner en conocimiento del Consejo Directivo Central las actas de reunión, para su conocimiento.
- Presentar anualmente un plan de trabajo al Consejo Directivo Central de las acciones a realizar, para su aprobación y un informe al finalizar el año.

Gral. Roca - Fiske Menuco, 9 de junio de 2010



Escuela
Rodolfo Walsh

Consejo Directivo Escuela Rodolfo Walsh (2013 - 2016)

- **Equipo Directivo Sindical**

Profesor Mario Floriani, Secretario General UnTER

Profesor Marcelo Nervi, Secretario Adjunto UnTER

- **Coordinadora Sindical**

Profesora Silvana Vila, Secretaria de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical UnTER

- **Director Académico**

Lic. Gerardo Mujica

- **Vicedirectora Académica**

Prof. Sandra Schieron

- **Secretaria Académica y de Organización Institucional**

Prof. Claudia Vechiarto

- **Miembro Honorífico del Consejo Académico**

Vicente Zito Lema, periodista, dramaturgo, escritor, poeta, filósofo, abogado y docente

Contacto escuelawalsh@unter.org.ar



Inauguración de la Escuela Walsh y denominación de sala "Pascual Mosca", 2/06/10 en sede central de la UnTER en Roca - Fiske Menuco.

Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores, la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las cosas. Esta vez es posible que se quiebren el círculo...

Rodolfo Walsh

Escuela Rodolfo Walsh

ESCUELA DE FORMACIÓN PERMANENTE PEDAGÓGICA, POLÍTICO-SINDICAL Y AMBIENTAL "RODOLFO WALSH"

escuelawalsh@unter.org.ar
www.unter.org.ar

UnTER - Unión de Trabajadores/as de la Educación de Río Negro | CTERA - CTA

Departamento Socio-ambiental Chico Mendes

Documento Constitutivo y fundacional

Marco teórico e ideológico

La temática ambiental es parte de la política sindical de UnTER prácticamente desde su nacimiento. En los últimos años, en algunas seccionales surgieron debates en torno a la relación sindicato - sociedad, se profundizó la discusión acerca de las problemáticas que tenemos en los lugares donde vivimos y en un marco más amplio sobre los conflictos que se están dando en las comunidades.

Cada vez más los conflictos territoriales ambientales forman parte de las reivindicaciones del campo popular. Los sindicatos no podemos estar ajenos a estos conflictos ni a las luchas sociales, debemos construir una política militante de compromiso socio - ambiental en defensa de las condiciones de vida de la comunidad educativa, tanto desde la denuncia como desde el acompañamiento en la formación de trabajadoras y trabajadores de la educación.

En las últimas décadas, **UnTER consolidó una postura crítica, en consecuencia definió en el territorio. A modo de ejemplo, vale recordar las permanentes denuncias por los alimentos preelaborados, las condiciones edilicias o el apoyo activo contra cualquier proyecto contaminante del hábitat, la resistencia y lucha contra la sojización, la megaminería y la extracción de petróleo por hidrofractura (Fracking). También se desarrollaron los cursos de formación en ambiente, economía social, salud, derechos humanos y sobre el paradigma del buen vivir.** Hemos dado un gran paso potenciando el espacio político de lucha territorial con la conformación de Departamentos socio - ambientales Chico Mendes en cinco seccionales, iniciándose este proceso en la seccional UnTER de Fiske Menuco.

Consideramos que es el momento de dar un paso cualitativo y desarrollar está área de trabajo a nivel provincial, con la firme convicción de que nuestro Sindicato debe formular y practicar el Modelo Sindical socio-político que sumado a lo reivindicativo como el salario y/o las condiciones de trabajo, debe además buscar otras formas de ampliar la lucha propiciando y abriendo el debate que nos permita intervenir políticamente en nuestra sociedad. **Las problemáticas sociales que se dan en el capitalismo nos atraviesan a todos y todas ya que son derivadas de la explotación de los trabajadores/as y de la devastación de nuestro hábitat.**

La lucha por otra distribución de la riqueza, expresada en condiciones salariales y de trabajo, es fundante de las organizaciones sindicales y de sus prácticas, pero no debe estar separada de las luchas por una nueva subjetividad, de las disputas culturales, pedagógicas e ideológicas; donde también se definen las relaciones de poder entre las diversas Clases y Sectores sociales. Más aún cuando somos trabajadores/as del derecho social al conocimiento, Trabajadores/as intelectuales – pedagógicos. También por nuestro lugar en la sociedad, **debemos repensar nuestra relación con el conjunto de los sectores populares, como decía Isauro Arancibia “Un docente no debe caminar solo”. Repensar el nexo Escuela – Comunidad nos permite reconocer que nuestras prácticas se tornan inseparables de las realidades y dinámicas Sociales y Ambientales de las comunidades.**

Para contribuir con este modelo sindical es necesario desarrollar un proceso de construcción comunitaria de la Escuela Pública. La acción sindical debe tender a

las practicas integrales y transformadoras, frente al hecho de que los sistemas y modelos imperantes, son y expresan, además de un orden social, un orden ambiental o más precisamente constituyen un orden Socio-Ambiental; en consecuencia se hace necesario incorporar en las visiones y practicas sindicales esta dimensión Socio - Ambiental. Como organización, junto con otros sectores sociales y de la comunidad, debemos aportar con nuestras prácticas, a un proceso de construcción de un nuevo orden Socio - Ambiental.

Desde el aula, la escuela, en nuestras prácticas comunitarias y sindicales subsisten sistemas sociales, culturales, educativos y formas de producción de conocimientos que han intentado separar la sociedad de la naturaleza. Así nos formaron y a veces formamos de esa manera, quedamos entrampados con nuestras prácticas reproduciendo pensamiento hegemónico, aún cuando en la teoría lo cuestionamos. Reproducimos cuando no podemos analizar desde lo político la realidad que nos circunda. Debemos romper epistemológicamente con estos modelos. **Es necesario concebir la unidad inseparable de la Sociedad y la naturaleza. Superar la tradicional concepción del Medio Ambiente, que se limita a la naturaleza para pensar en términos de Ambiente como unidad inseparable.**

Analizar la categoría de Ambiente implica comprender que esa totalidad es más amplia, porque involucra las relaciones sociales, las formas de vincularse, los modos de producción. Por ello es pertinente hablar desde un paradigma Socio - Ambiental, como un criterio de demarcación con otras concepciones Ambientales de algunas ONG, integrantes del mundo de la Ciencia y algunos grupos Ambientales que persisten en separar lo social de lo ambiental, que despolitizan las practicas ambientales o que culpabilizan solo a los individuos de las problemáticas ambientales y no ubican las responsabilidades de las clases Dominantes y del Estado, en las crisis Ambientales, que también son Sociales.

Debemos reconocer que también hay resistencias a ver esta unidad en sectores del mundo que pregonan el cambio social y de militantes sindicales, que en el discurso defiende nuestros derechos pero afirman que la dimensión Ambiental no es una cuestión política y económica. Por supuesto que esas dimensiones están presentes, pero desde una perspectiva Socio - Ambiental, lo Ambiental es una totalidad: Social, económica, política, cultural, educativa, de género, ecológica y muchas dimensiones más. Entonces desde una visión Ambiental profunda y de raíz lo destacable es la globalidad y la interdependencia, manifestadas por ejemplo con claridad en políticas macro como megaminería, hidrofractura y sojización de la economía.

Para producir profundas transformaciones no solo hay que cuestionar el poder, también tenemos que cambiar o transformar nuestra subjetividad (tanto en el plano de la conciencia, como de las prácticas) cuestión que a veces no es fácil.

Cuando decimos Ambiente, nos referimos, entre otras dimensiones a: Naturaleza, territorio, hábitat, vivienda, barrio, tierra, condiciones de trabajo y sanitarias, transportes, comunicaciones, basura, lo local y lo global, el uso de los recursos, la calidad de vida y la sustentabilidad; en forma amplia e interdependiente con la producción y construcción de conocimientos y saberes: Ciencia, Tecnologías Educación formal y no formal; las relaciones de poder y los modos de producción y de acumulación. **Cuando nos referimos a que la crisis actual del mundo es Socio-Ambiental, estamos diciendo, que no estamos inmersos en una crisis coyuntural más. Estamos en presencia de una crisis civilizatoria.** Por lo tanto, la misma es global,

estructural y profunda. Es una crisis del modo de producción y de consumo, del modelo de Ciencia y tecnología, del tipo de pensamiento hegemónico - Paradigma de la simplicidad -, de la articulación hombre - Naturaleza, de los modelos educativos y culturales, etc. Esta crisis se expresa tanto en lo Macro, como en lo Micro, en lo más estructural, aparentemente lejano, como en lo más cotidiano. El capital con su búsqueda indefinida de ganancias, que con lleva a un gasto cada vez más excesivo de materiales y energías (no todas recuperables). Para el modo de producción capitalista no solo el ser humano es mercancía, la naturaleza también. Y en esta doble mercantilización está la explicación del mayor indicador de la crisis civilizatoria actual: “A medianos plazos, está en peligro la propia sobrevivencia humana y la existencia del planeta tierra”.

¿Cómo actuar?

Ante esta crisis civilizatoria entendemos que trabajadores y trabajadoras de la educación, como sindicato y en este marco como Departamento Socio - Ambiental de la UnTER provincial; **debemos promover su problematización, resistencia crítica, concientización, Educación popular, organización y generación de alternativas que contribuyan a un proceso social pensando y actuando colectivamente junto a otros sectores y movimientos sociales**, en pos de la construcción de nuevas realidades y ordenes Socio - Ambientales, propiciando las relaciones sociales dentro de estructuras horizontales de participación, con igualdad de géneros y reconocimientos de derechos colectivos. **Construir fuerza social y poder popular socio - ambiental para exigir a los Estados verdaderas políticas ambientales y contribuir a la concreción de otros nuevos.**

Debemos impulsar territorialmente, en el aula, en la escuela, en la comunidad y en el Sindicato:

- **Una profunda reforma del pensamiento:** Pensamiento complejo, dialéctico, Holístico, contextualizado e interdisciplinario.
- **Educación en Ambiente:** Cuestionar la desigualdad social e impulsar la convivencia en el respeto a la diversidad, revalorización social y de los saberes y cosmovisiones de los pueblos originarios, multiculturalidad crítica, la igualdad sexo - genérica y la Biodiversidad; promoviendo la Ambientalización curricular, proceso ya iniciado por el sindicato cuando dimos la disputa en el proceso de reforma del nivel que quedó trunca en el ciclo básico y no tuvimos intervención en el ciclo superior modalizado.
- **Defender irrestrictamente y trabajar los derechos socio-ambientales**, en el marco de las diversas problemáticas Ambientales, tanto macro como micros.
- **Resistir y luchar con otras organizaciones sociales y ambientales contra la sojización de la economía, megaminería, hidrofractura**, entre otras cuestiones macro y contra todas las realidades regionales que atentan contra los derechos socio-ambientales de las comunidades.
- **Promover y desarrollar experiencias de Economía socio-ambiental:** Economía solidarias, asociativismo, soberanía y seguridad alimentaria, nuevas formas de propiedad social y nuevos modelos de producción y consumo.
- **Impulsar debates y acciones sobre las dimensiones políticas de las problemáticas socio-ambientales y sobre las políticas ambientales.** Esto que entendemos como ecología política.

En este sentido las cuatro dimensiones estratégicas, integradas como una totalidad dialéctica, del Departamento Socio-Ambiental, en una primera instancia serán:

- Educación en Ambiente
- Derechos Socio - Ambientales
- Economía Socio - Ambiental
- Ecología Política

Los ejes integradores serán:

- Lo Socio - Ambiental
- Trabajo y Ambiente
- Sindicalismo y Ambiente

Campo de acción del Departamento Socio-Ambiental:

- Organización de charlas, cursos, talleres, Jornadas, encuentros, reuniones y congresos.
- Elaboración de publicaciones.
- Asesoramiento y apoyo a distintos proyectos y planificaciones institucionales, curriculares, áulicos y comunitarios.
- Impulsar la formación de la figura de delegados Ambientales en la Escuela.
- Participación en proyectos con otros sindicatos, organizaciones sociales e instituciones.
- Expedirse públicamente y accionar ante diversas problemáticas socio-ambientales y frente a políticas Ambientales. Articulación con el departamento de salud en la Escuela.

¿Por qué el nombre de Chico Mendes?

“Chico Mendes formuló un principio que caracterizaría su proyecto ideológico-político: “No hay defensa de la selva sin la defensa de los pueblos de la selva”. Chico Mendes observó que la lucha de los seringueiros (trabajadores en la extracción del caucho) era una lucha por los intereses de la humanidad y, poco a poco, fue reafirmando su certeza de que además de la explotación de los trabajadores, el capitalismo ostenta una voraz fuerza destructiva que debía ser combatida. Así, Chico Mendes se convierte en uno de los mayores próceres del eco-socialismo, al lograr conjugar la lucha contra la devastación ecológica con la lucha contra la explotación y el capitalismo”.

Creemos que es un buen ejercicio de la memoria histórica Ambiental y Sindical, elegir el nombre de uno de los referentes fundamentales y fundacionales de un nuevo sindicalismo que articula la lucha social y ambiental, que incorpora la dimensión Ambiental en el accionar Sindical, demostrando que trabajo y Ambiente son inseparables. Un referente Latinoamericano, sindical y Ambiental, que nos invita a seguir recreando ese perfil de trabajador, Sindicalista y Ambientalista, para la construcción de un mundo más justo en lo Socio-Ambiental. El poder de los grandes hacendados solo le quito la existencia física pero Chico está presente en cada lucha sindical o Ambiental, justa, en cualquier rincón del planeta tierra y por supuesto también en la AMAZONAS, verdadero pulmón Planetario .

Roca, Fiske Menuco, diciembre de 2013.

Departamento socioambiental "Chico Mendes"

Lo ambiental es una temática que no solo se relaciona con al entorno natural, tienen que ver con la forma en que establecemos los vínculos sociedad-naturaleza, las distintas relaciones sociales, los modos de producir, los modelos de ciencia, de tecnología, la educación.



Con el crecimiento de la conflictividad socioambiental en los últimos años en el país, en nuestra provincia y en nuestras localidades, se hace necesario y urgente que como organización tomemos un posicionamiento claro y actuemos decididamente en defensa de los territorios y las comunidades que los habitan. Por eso se creó el Departamento Socioambiental "Chico Mendes" de la UnTER a nivel provincial y en las seccionales de Cinco Saltos, Jacobacci, Villa Regina, Roca-Fiske Menuco y Valle Medio.

Nos oponemos a los distintos proyectos contaminantes que se han instalado en la región: le decimos NO al fracking, a la megaminería, a la sojización. Luchamos en defensa del ambiente, en defensa de la vida.

Bregamos por alternativas que respeten los derechos de quienes habitamos estos territorios, por la justicia socioambiental, por nuevos modos de relacionarnos, por otras formas de producir, por una economía solidaria, por una educación EN ambiente que sea emancipadora, es decir, por la construcción colectiva de nuevos órdenes socioambientales.

Coordinación General (2013 - 2016)

- Laura Maffei. Ingeniera Civil, Coordinadora para América Latina de la Fundación Internacional Laboral para el Desarrollo Sostenible, SUSTAINLABOUR
- Gerardo Mujica. Lic. en Ciencia Política. Escuela Walsh - UnTER
- Héctor Roncallo. Profesor de Física y Matemática. Vocal CDC

Integran

- Silvana Vila, Profesora de Historia. Secretaria de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical UnTER
- María Inés Hernández, Psicóloga Social. Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura, UnTER
- Claudia Gotta. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).
- Damián Verzeñassi. Médico, Docente Universitario, Co-responsable académico de la materia Salud Socioambiental, Facultad de Cs. Médicas de la UNR.
- Julio Baez y Lorena Mora. Seccional Cinco Saltos
- María Alejandra Catalán y Raúl Sosa. Seccional Jacobacci
- Cristina Suárez Seccional Regina
- Lucas Frank, Seccional Roca – Fiske Menuco
- Carlina Poles y Natalia Muñoz, Seccional Valle Medio

Contacto: dptochicomendes@unter.org.ar

Recomendaciones Básicas de Prevención para Establecimientos Educativos

Ratificadas por Acuerdo Paritario Nacional. Información importante para hacer valer nuestro derecho de enseñar y aprender en condiciones dignas.

Las Recomendaciones son:

1. Agua Corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua anual.
2. Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
3. Instalación de gas legalizada, con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión internas están prohibidos.
4. Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.
5. Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnos. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
6. Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
7. Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.
8. Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.
9. Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.
10. Plan de emergencias zonales (sismos, inundaciones, incendio de bosques y otras)
11. El edificio escolar en obra debe estar sin actividad escolar.
12. Provisión de botiquín de Primeros Auxilios.

Resolución N° 146/94 de la Subsecretaría de Trabajo de Río Negro. Acuerdos Paritarios Homologados

Anexo I. Condiciones y modalidades de trabajo y sus contingencias

Artículo 7°. Condiciones mínimas de los edificios escolares:

A los efectos de este acuerdo, se establece como condiciones mínimas de higiene, seguridad y habitabilidad de los edificios escolares, las siguientes:

- a) servicio de agua potable
- b) calefacción y ventilación
- c) iluminación natural y artificial
- d) sanitarios en proporción al número de trabajadores y alumnos.
- e) Perfecto estado de las instalaciones eléctricas y de gas, y elementos de comunicación en perfectas condiciones de uso.
- f) Dormitorios, comedores y sanitarios que aseguren una estadía digna para los trabajadores y alumnos que deban residir en el establecimiento escolar.



Invasión de roedores, una situación de cuidado

El Departamento de Salud en la Escuela elaboró una propuesta de actuación **en caso de plaga.**

- Si los roedores aparecen con la luz, significa que hay una plaga de ratas en la escuela. Probablemente provienen de espacios lindantes.
- Los roedores pueden entrar por pequeñas aberturas y anidar en diferentes espacios.
- Su alimentación es amplia no solo comestibles y desechos sino también papel, plásticos, tela, etc.
- Para combatir esta plaga, no es suficiente la colocación de veneno. Deben tomarse medidas preventivas.
- Los roedores son vectores de transmisión de enfermedades.

Protocolo de actuación

1. Realizar la denuncia en el área de Zoonosis: dependiente de la Municipalidad de cada ciudad, Ellos deberán realizar, URGENTE las tareas de desratización.
2. Zoonosis deberá realizar previamente un diagnóstico de la situación: de los lugares de ingreso, recorrido y anidación de la plaga.
3. Al colocar cebo - veneno raticida, deberá quedar una constancia por escrito del responsable del operativo y de los lugares donde fue situado. Lo ideal es que se realice un mapeo de la escuela.
4. Se deberá guardar cuidadosamente todo material comestible, ya que los roedores no comerán el veneno si existe posibilidad de alimentarse con otras sustancias.
5. Todo personal de la escuela deberá conocer los lugares donde hay raticida. (indicados en el Mapeo).
6. El área de ZOONOSIS deberá entregar una ficha toxicológica de la sustancia utilizada para este operativo.

¡Atención!

La ficha deberá indicar: **sustancia utilizada para el operativo.**

- Nombre químico, cuidados de primeros auxilios, antídoto otros datos que se crean convenientes.
- La ficha deberá quedar en el establecimiento (al alcance de todo el personal) y ante las autoridades del CPE.

Posterior a la fumigación

Para lograr la erradicación y control de la plaga Zoonosis deberá fijar fecha de inspección de rutinaria. Identificando la ruta que siguen los roedores.

Zoonosis deberá realizar un registro en la zona aledaña para realizar el control de plagas análogas.

Tener en cuenta que, Desinfección posterior una vez que comiencen a aparecer las ratas muertas. Pedir urgente desinsectación debido a las pulgas que cada roedor tiene en su pelaje.

La desinfección no sirve si no se realiza la desinsectación, porque luego habrá una invasión de pulgas.

Se debe denunciar la situación a la ART provincial, para dejar explicitado que el personal de ese establecimiento está en riesgo.

La Municipalidad deberá entregar a la comunidad educativa material explicativo: sobre el procedimiento realizado, los objetivos propuestos y los riesgos que están presentes en la situación.

Ante el temor por posible presencia de Hantavirus y Leptospirosis, es necesario que el área de Salud implemente un operativo sanitario para los estudiantes y el personal.

Ilustración realizada por Chelo Candia para el Móvil de Salud de UnTER
www.chelocandia.blogspot.com



Instructivo para jubilación

El/la docente, luego de la transferencia de la Caja Previsional de Río Negro al ámbito exclusivo de la Nación, se rige por normativa nacional, **Ley 24.016** y **Decreto N° 137/05**. Luego, en el ámbito provincial, se dictó la **Resolución N° 1353/07** del Consejo Provincial de Educación (CPE).

El régimen se complementa con el **Decreto 538/75** exclusivo para docentes de escuela especial y de frontera, que fija solamente como requisito para acceder a la jubilación 25 años de servicio sin límite de edad. Estos son los requisitos legales, lamentablemente ANSES hoy jubila con un haber aproximado del 49%, frente al 82% que corresponde, por lo tanto el/la docente que decida optar por este régimen deberá saber que se jubilará con estos porcentajes y que deberá reclamar judicialmente la diferencia.

La Ley 24.016 y su reglamentación (Dcto. N° 137/05) fija que las jubilaciones docentes deberán ser en un porcentaje del 82% del cargo al cese, y que el mismo es móvil. Así el concepto movilidad debe entenderse como que el haber jubilatorio se encuentra sujeto o anclado al haber del activo en los mismos cargos de jubilación, en consecuencia cualquier aumento del activo debería reflejarse en los mismos porcentajes en el haber de jubilación.

Ahora bien, el sistema normativo descripto solo autoriza la jubilación ordinaria y por incapacidad, ambas con el 82% móvil, entonces no hay retiro, entendido este como la posibilidad de acceder al sistema pasivo sin cumplir los requisitos establecidos en la ley.

La **jubilación por incapacidad** será otorgada simplemente acreditando una incapacidad del 66%.

Requisitos para la jubilación ordinaria:

- a. Edad: tener cumplida la edad de 57 (cincuenta y siete) años para las mujeres y 60 (sesenta) años para los varones, conforme a lo señalado en el artículo 3°, inciso a) de la Ley 24.016.
- b. Servicios: veinticinco (25) años de servicios de los cuales diez (10) como mínimo, continuos o discontinuos, deben ser al frente de alumnos, de acuerdo a lo definido en el artículo 3° inciso b) de la Ley 24016.

Resolución N° 1353/07 del CPE

La renuncia en los cargos docentes podrá ser:

- 1. **Definitiva**, dejando en este caso de percibir el haber hasta el momento que se le otorgue el beneficio previsional, luego se abonara en forma retroactiva los haberes desde el momento en que la ANSES armó el expediente con toda la documentación que se solicite.
- 2. **Condicionada**, que determina la continuidad en la prestación del servicio docente y la continuidad de la percepción de la remuneración, hasta el último día del mes en el que el ANSES comunica que ha sido acordado el beneficio. Lo que se busco con este sistema es la continuidad en los haberes del docente.

Del pedido de permanencia en la docencia activa

La Resolución N° 1353/07 del CPE que reglamenta la situación del docente pronto a jubilarse establece en este punto que:

Art. 10. El docente que cumpla con los requisitos de edad y años de servicios para acceder al beneficio previsional, **podrá optar por solicitar la permanencia en la actividad** en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 58° de la ley 391 – Estatuto del Docente .

Art. 11. Para ello deberá remitir por la vía jerárquica a la Dirección General de Personal – Departamento Movimiento y Registro Docente – **nota en la que solicite la permanencia en la docencia y las causales** que lo motivan a dicha solicitud.

Art. 12. Dicha solicitud podrá ser presentada a partir de la fecha en que el docente cumpla con los requisitos de la edad y antigüedad requeridas para acceder al beneficio jubilatorio. No mediando solicitud o denegada la permanencia en actividad, el docente **cesará en sus cargos el 31 de diciembre** del año en que tales circunstancias se produjeran, con excepción de lo establecido en el Artículo 58° del Estatuto Docente – Ley 391.

Art. 13. La Dirección General de Personal previo requerimiento a la Dirección de Nivel respectiva, dará intervención a la Junta de Clasificación correspondiente la que dictaminará si se hace lugar al pedido de permanencia o no. La Junta de Clasificación, previo informe de Dirección General de Personal y de Junta de Disciplina sobre los años de servicio, desempeño, existencia de sanciones o no, asistencia, informe escolar, evaluará según criterios estrictamente docente la continuidad o no del solicitante y **emitirá dictamen al respecto en un plazo que no supere los veinte días hábiles**. Dicho dictamen con el expediente respectivo se elevará para tratamiento del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación

Art. 14. En caso de autorizarse la permanencia en la docencia activa el Consejo Provincial de Educación emitirá la Resolución correspondiente y el expediente quedará en poder de la Dirección General de Personal para el trámite de futuras prorrogas o cese.

Art. 15. En caso de negarse la permanencia en la docencia activa, mediante Resolución expresa del Consejo Provincial de Educación, el docente deberá iniciar los trámites correspondientes siguiendo las prescripciones señaladas en el Título IV del presente instructivo.

Del tramite de renuncia para acceder al beneficio jubilatorio en los términos de la Ley Nacional n° 24.016 – Decreto nacional n° 137/05 – (régimen especial docente) o Decreto nacional 538/75 (régimen especial para docentes de escuelas de frontera o de educación diferenciada).

Siguiendo la reglamentación en este punto establece:

Art. 17. Cuando el docente cumpla con los requisitos de edad y años de servicios y opte por iniciar los tramites previsionales o le sea denegada la permanencia en la actividad, deberá presentar la renuncia de manera condicionada o definitiva en todos las horas cátedra o cargos que posea, cualquiera sea su carácter, e independientemente de las licencias o franquicias que pudiera estar usufructuando.

Art. 18. El docente deberá optar por el tipo de cese que a su juicio más le convenga, a través del formulario establecido en el Anexo II, teniendo en cuenta las decisiones que genera la misma, y seguir las pautas que a continuación se detallan:

a. Cese condicionado: Es la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio previsional, de manera de que el docente debe continuar prestando servicios y en consecuencia con la percepción de los haberes correspondientes, con las limitaciones establecidas en el presente reglamento. Para iniciar el trámite el docente deberá:

i. Completar el **formulario BD-02**, aclarando en el lugar correspondiente que se trata del cese condicionado.

ii. Consignar como fecha de renuncia la del **último día del mes en que complete el formulario**, teniendo en cuenta que la situación de revista que se tendrá en cuenta a los efectos del cómputo de la jubilación solicitada, será aquella en que se encuentre el docente en el momento de presentar su renuncia, cualquiera sea la que tenga cuando se acuerde su jubilación (Artículo 4º, Decreto Nacional 8820/62)

iii. Completar 3 (tres) copias del formulario mencionado por cada establecimiento en que se desempeñe (una copia para el docente, una para el establecimiento y la copia restante para elevar por la vía jerárquica a la Dirección General de Personal – Departamento Movimiento y Registro Docente)

iv. Consignar todos los cargos u horas que se posean en cada uno de los establecimientos, ya sean titulares, regulares, interinos, suplentes, en dicho carácter puro o condicional, en uso de licencia o no. v. Conocer que una vez presentada la renuncia condicionada, la misma no podrá ser retirada por el docente. (Artículo 3º, Decreto Nacional 8820/62) Emitida la Resolución de cese condicionado, por parte del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, la Dirección General de Personal, por intermedio del Departamento Certificaciones, emitirá la Certificación de servicios correspondientes. Copia de la Resolución de aceptación de la renuncia condicionada y las certificaciones correspondientes, serán remitidas al docente a fin de que pueda iniciar los trámites previsionales ante la ANSeS y una vez reconocido el beneficio por parte de ANSeS, el docente deberá presentar el formulario de renuncia definitiva.

b. Cese definitivo: Al tratarse de una renuncia definitiva el docente deja de prestar servicios a partir del día inmediatamente posterior al consignado como fecha de renuncia y en consecuencia deja de percibir estipendio alguno hasta el momento que se le otorgue el beneficio previsional. **Previo a su baja definitiva el docente deberá:**

i. Completar el formulario BD-02, aclarando en el lugar correspondiente que se trata del cese definitivo.

ii. Completar 3 (tres) copias del formulario mencionado por cada establecimiento en que se desempeñe (una copia para el docente, una para el establecimiento y la copia restante para elevar por la vía jerárquica a la Dirección General de Personal – Departamento Movimiento y Registro Docente)

iii. Consignar todos los cargos u horas que se posean en cada uno de los establecimientos, ya sean titulares, regulares, interinos, suplentes, en dicho carácter puro o condicional, en uso de licencia o no.

iv. Tener en cuenta que en el caso de que uno de los cargos sea de Director del establecimiento, deberá adjuntar al formulario copia del Acta de Traspaso de Bienes Patrimoniales (Formulario RP-03). Si además posee el cargo de Supervisor, deberá adjuntar el mismo formulario correspondiente al traspaso de los bienes de la Supervisión.

Emitida la Resolución de cese definitivo, por parte del Colegiado del Consejo Provincial de Educación, la Dirección General de Personal, por intermedio del Departamento Certificaciones, emitirá la Certificación definitiva o de ampliación de Servicios y remuneraciones, según corresponda.

De la situación de revista y la información escolar del personal que inicia los trámites previsionales de la situación de revista

Art. 22. El docente titular que presente su renuncia condicionada, continuará revistando como titular hasta tanto presente su renuncia definitiva (...).

Art. 23. Una vez presentada la renuncia condicionada el docente no podrá participar en movimientos de acumulación o acrecentamiento de cargos u horas Titulares.

Art. 24. El personal docente que posea cargos u horas cátedra Interinas, Suplentes o Condicionales y se encuentre en situación de “cese condicionado”, no tendrá derecho a la estabilidad en dichos cargos u horas cátedra, más allá de la prevista en el Estatuto Docente y en el Régimen de Interinatos y Suplencias.

Art. 25. Del mismo modo, el docente que se encuentre en situación de “cese condicionado” podrá presentarse en las asambleas correspondientes y tomar cargos u horas, todo ello en los términos establecidos en la reglamentación vigente para tal efecto.

Direcciones útiles

Representación Sindical en el CPE

- **Vocal Gremial**, Orlando Solaro
Secretaria, Adriana Serenelli
Telefax.: (02920) 420792
correo-e: vocgremial@educacion.rionegro.gov.ar
- **Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial**
Tel.: (02920) 428103
Correo-e: juntainicial@educacion.rionegro.gov.ar
- **Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria**
Telefax: (02920) 428103
Correo-e: juntapri@educacion.rionegro.gov.ar
- **Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria**
Tel.: (02920) 425308 / 431340
Correo-e: juntasec@educacion.rionegro.gov.ar
- **Junta de Disciplina Docente**
Tel.: (02920) 431927
Correo-e mesaesyjuntadis@educacion.rionegro.gov.ar
- **Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos**
Tel.: (02920) 425308 / 431340
Correo-e comisiondetitulos@educacion.rionegro.gov.ar

UnTER Sedes Central

Gral. Roca – Fiske Menuco

Av. Roca 595 (8332)
Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro
Telefax: (0298) 4432707 / 4433586
Telefax Acción Social: (0298) 4428100
Correo-e: unter@unter.org.ar

Viedma

Bernal 726 (8500)
Viedma, Río Negro
Telefax: (02920) 426021
Correo-e: unter@unter.org.ar

Bariloche

España 456 (8400)
San Carlos de Bariloche, Río Negro
Tel. (02944) 458572 • Cel. (02944) 239111
correo-e: untercentralbariloche@gmail.com

Seccionales UnTER

Viedma

Ituzaingó 966 (8500)
Viedma, Río Negro
Telefax: (02920) 428309 • Cel: (02920) 15585836
Correo - e: untermvdm@infovia.com.ar

Conesa

San Martín 147 (8503)
General Conesa, Río Negro
Telefax: (02931) 49156 • Cel: (02920) 15585837
Correo - e: unterconesa@gmail.com

Río Colorado

Urquiza y Sáenz Peña (8138)
Río Colorado, Río Negro
Telefax: (02931) 432816 • Cel: (02920) 155585838
Correo - e: unter@speedy.com.ar • unterrc@gmail.com

Valle Medio

Rivadavia 136 (8360)
Choele Choel, Río Negro
Telefax: (02946) 443625 • Cel: 2984572139
Correo - e: untermvallemedio@hotmail.com.ar

Villa Regina

Guaraníes y José Hernández (8336)
Villa Regina, Río Negro
Telefax: (0298) 446275 • Cel 2984272140
Correo - e: unterregina@yahoo.com.ar

Almafuerte

Sarmiento 939 (8334)
Ingeniero Huergo, Río Negro
Telefax: (0298) 4480798 • 2984572141
Correo - e: untermalfuerte@gmail.com

Roca – Fiske Menuco

Gelonch y San Juan (8332)
General Roca – Fiske Menuco, Río Negro
Telefax: (0298) 4436005 • Cel: 2984736801
Correo – e: unteroca@ibap.com.ar

Allen

San Martín 352 (8328)
Allen, Río Negro
Telefax: (0298) 4450066 • Cel: 2984572142
Correo – e: secc_unterallen@hotmail.com

Cipolletti

Paraguay 474 (8324)
Cipolletti, Río Negro
Telefax: (0299) 4770065 • Cel: 2994274383
Correo – e: untercipolletti@gmail.com

Cinco Saltos

Brown 1297 (8303)
Cinco Saltos, Río Negro
Telefax: (0299) 4982568 • Cel: 2994274384
Correo – e: untersec5saltos@yahoo.com.ar • untersec5saltos@outlook.es

Catriel

Formosa 557 (8307)
Catriel, Río Negro
Telefax: (0299) 4914042 • Cel: 2994274385
Correo – e: untercatriel@gmail.com

Bariloche

Eflein 735 (8400)
San Carlos de Bariloche, Río Negro
Telefax: (02944) 422172 • Cel: 02944590731
Correo – e: unterbrc@barilochecotecal.net.ar

El Bolsón

Valle Nuevo 2032 (8430)
El Bolsón, Río Negro
Telefax: (02944) 492593 • Cel: 02944790783
Correo – e: launterelbolson@gmail.com

Jacobacci

Manuel Gálvez s/n (8418)
Ing. Jacobacci, Río Negro
Telefax: (02940) 432450 • Cel: 02944735313
Correo – e: unterjaco@yahoo.com.ar

Sur Medio

Alberdi 489 (8534)
Sierra Colorada, Río Negro
Telefax: (02940) 495020 • Cel: 02984201627
Correo – e: surmedio@yahoo.com.ar

Valcheta

Descalzi 150 (8536)
Valcheta, Río Negro
Telefax: (02934) 493144 • Cel: 02920576294
Correo – e: untervalcheta@yahoo.com.ar

Sierra Grande

Maipú 175 (8532)
Sierra Grande, Río Negro
Telefax: (02934) 481561 • Cel: 02920585839
Correo – e: untersierra@yahoo.com.ar

San Antonio Oeste

Islas Malvinas 1672 (8520)
San Antonio Oeste, Río Negro
Telefax: (02934) 422362 • Cel: 02920585840
Correo – e: untersao@yahoo.com.ar

Jardines Maternales

Jardín Maternal N° 1 UnTERITO

Tel (02944) 491814 El Bolsón
Jardín Maternal N° 2 Ruca Antú
(02931) 430118 Río Colorado

Jardín Maternal N° 3 Ruca Huirín

(0299) 4914110 Catriel

Jardín Maternal N° 4 Ruca Rayen

(0298) 4431519 Roca – Fiske Menuco

Jardín Maternal N° 5 Ruca Ayün

(0299) 4772094 Cipolletti

Jardín Maternal N° 7 Ruca Lihue

(02931) 498127 Conesa

Jardín Maternal N° 11 Pichi Che Ruca Mahuida

(02934) 481561 • (02920) 15614503 Sierra Grande

Obra Social Sindical • Turismo Social

Luis Noriega, Secretario de Acción Social, (CDC 2013 - 2016)

Contacto: accionsocial@unter.org.ar

Turismo social

turismounter@gmail.com

Tel: 0298 4428100 de 08:30 a 12:30 h.

facebook: turismounter

Centros propios

Importante: contar con DNI, recibo de haberes y carnet de afiliación.

- **Sierra Grande – Playas Doradas**

Complejo *Compañero Isauro Arancibia*

Consultas

Cel. 0298 154736 342 • Cel. 0291 154276 264 de 09:00 a 19:00

Reservas

turismounter@gmail.com • 02984 428100 de 08:30 a 12:30

- **Las Grutas**

Complejo *Compañero Daniel Gómez*

Sierra Grande y Bariloche

Consultas

Tel. 02934 497079 • Cel. 02920 15585841 de 09:00 a 19:00

complejodanielgomez@hotmail.com

Reservas

turismounter@gmail.com • 02984 428100 de 08:30 a 12:30

- **Bariloche**

Casa del/a Docente

España 456

San Carlos de Bariloche - Río Negro

Tel.: 02944 434902

hotelbariloche@unter.org.ar

- **Roca**

Hotel *Maestra Mónica Almirón*

Chula Vista 790

Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro

Tel.: 02984 431444

hotelroca@unter.org.ar

Asesores legales

Matias Lafuente • matiaslafuente@gmail.com

Unter central Roca – Fiske Menuco, Allen, Cinco Saltos.

Marcelo Ávila • marceavila@hotmail.com

Jubilados/as y retirados/as. Almafuerte, Valle Medio.

Carolina Villar • villarcarola31@hotmail.com

Unter central Viedma. Vidma, SAO, Conesa

Angelica Acosta • mangieacosta@yahoo.com.ar

Catriel, Jacobacci, Valcheta

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Mario Floriani
Secretario General

Marcelo Nervi
Secretario Adjunto

Paolo Etchepareborda
Secretario Gremial y de Organización

Edit del Valle Nemesi
Secretaria de Finanzas

Luis Noriega
Secretario de Acción Social

María de los A. Castañeda
Secretaria de Actas y Administración

María Inés Hernández
Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura

Silvana Vila
Secretaria de Educación, Estadística
Formación Política Pedagógica y Sindical

Marcela Medina
Secretaria de Salud en la Escuela

Luis Genga
Secretario de Derechos Humanos,
Género e Igualdad de Oportunidades

Sonia Perugini
Secretaria de Retirado/as y Jubilado/as

Patricia Ponce
Secretaria de Nivel Inicial

Daniela Lavezini
Secretaria de Nivel Primario

Silvia Costantino
Secretaria de Nivel Medio

Claudio Braida
Secretario de Educación Especial

Gabriela Martínez
Secretaria de Nivel Superior

Vocales Titulares:
Manuel Fernández
José Luis Burgos
Gabriela González

Vocales Suplentes:
Andrea García
Héctor Roncallo



Avda. Roca 595 (B332),
Gral. Roca - Fiske Menuco, Río Negro



0298 4432707
0298 4428100



unter@unter.org.ar



www.unter.org.ar



untercentral



UnTER Central



@unter_cdc